

# **Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Guerrero**

## **Ejercicio Fiscal 2015.**

# **TOMO I**

## **Resultados Generales**

# Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Guerrero

## Ejercicio Fiscal 2015

Contenido	Página
<b>Tomo I. Resultados Generales</b>	
<b>Introducción</b>	<b>1</b>
<b>1.1. Panorama Económico</b>	<b>5</b>
1.1.1. Entorno económico internacional	6
1.1.2. Entorno económico nacional	8
1.1.3. Entorno económico estatal	11
<b>1.2. Ingresos Presupuestarios</b>	<b>15</b>
1.2.1. Estado Analítico por Rubro de Ingresos	16
1.2.2. Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	19
1.2.2.1. Ingresos Tributarios	20
1.2.2.2. Ingresos No Tributarios	21
1.2.2.3. Ingresos de Origen Federal	22
<b>1.3. Egresos Presupuestarios</b>	<b>28</b>
1.3.1. Consolidado del gasto	29
1.3.2. Clasificación administrativa	32
1.3.3. Clasificación por objeto del gasto	39
1.3.4. Clasificación por tipo de gasto	43
1.3.5. Clasificación funcional	44
1.3.6. Clasificación Programática	45
1.3.7. Aplicación de los recursos provenientes del Gobierno Federal	46
<b>1.4. Postura Fiscal</b>	<b>49</b>
<b>1.5. Deuda Pública</b>	<b>51</b>

<b>1.6. Información Contable Consolidada</b>	<b>55</b>
1.6.1. Estado de situación financiera	56
1.6.2. Estado de actividades	57
1.6.3. Estado de variación en la hacienda pública	58
1.6.4. Estado de cambios en la situación financiera	59
1.6.5. Estado de flujos de efectivo	60
1.6.6. Notas a los estados financieros	61
<b>1.7. Glosario de términos</b>	<b>66</b>

**Tomo II. Poder Ejecutivo**

**Tomo III. Poder Legislativo**

**Tomo IV. Poder Judicial**

**Tomo V. Órganos Autónomos**

**Tomo VI. Entes Públicos del Sector Paraestatal**

# **Introducción.**

## **Introducción.**

El informe de Cuenta Pública que se rinde al Honorable Congreso Local a través de su Órgano Técnico, la Auditoría General del Estado, comprende el ejercicio del año 2015, sin embargo el período de Gobierno de ésta Administración inició el pasado 27 de Octubre, no obstante estamos conscientes de la responsabilidad institucional que establecen las leyes en la materia, y cumplimos con absoluta disposición, empeño y compromiso de gobierno.

El año que se informa registró múltiples sucesos de gran trascendencia que propiciaron una fuerte efervescencia política, social y económica en la entidad, lo cual a su vez repercutió de manera directa en la captación de ingresos fiscales y en el ejercicio del gasto público; algunos de esos eventos fueron el proceso electoral para renovar el Poder Legislativo del Estado, los 81 ayuntamientos municipales y el Ejecutivo estatal. Otro hecho significativo al inicio del Ejercicio fue el compromiso de cubrir la nómina de alrededor de 12,326 plazas conciliadas fuera del FONE, durante los meses de enero y febrero en tanto se ajustaban las nóminas con la federación y por último la transmisión de gobierno.

Al asumir la honrosa responsabilidad de coordinar los esfuerzos de los guerrerenses, la actual administración encontró un grave desorden financiero, que colocaba al gobierno del estado en una situación de insolvencia económica, para hacer frente a los compromisos laborales de fin de año con los trabajadores; así mismo, se tenían pasivos con terceros institucionales, adeudos con proveedores y contratistas.

Por otra parte, en el tema de la seguridad pública que es de esencial importancia para la sociedad, se encontró a unas fuerzas de seguridad sin los recursos humanos y materiales necesarios para hacer cumplir la ley y garantizar el orden, en donde por negligencia o desconocimiento, los fondos económicos que estaban autorizados por el gobierno federal no se habían ejercido hasta el final de la administración anterior.

Frente a la situación antes expuesta, por la dimensión de los problemas y por la limitante de tiempo para resolverlos, exigió al Ejecutivo Estatal y a su equipo de colaboradores, se dedicaran de tiempo completo a atender los asuntos más urgentes y realizar intensas gestiones frente a las autoridades federales al más alto nivel, para obtener recursos financieros, agilizar trámites y gestionar obras y servicios que reclamaba con urgencia la sociedad.

Por fortuna, se contó con la sensibilidad y comprensión del ciudadano Presidente de la República y del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quienes entendieron la difícil situación que enfrentaba el gobierno entrante de Guerrero, al recibir una administración semiparalizada, con un déficit estructural de 18,634 millones de pesos y un déficit coyuntural de 3,323 millones de pesos, es decir, lo cual mostraba finanzas totalmente colapsadas; adicionalmente, el problema de la delincuencia que cada día se incrementaba de manera exponencial, amenazando desbordarse.

Ante un panorama gris y amenazador, presentamos la información requerida por la autoridad hacendaria federal y después de cubrir una serie de trámites se obtuvo un apoyo extraordinario por 1,210 millones de pesos. Con dichos recursos es como se pudo hacer frente a los compromisos laborales de fin de año, como son sueldos, aguinaldos, bonos y otro tipo de prestaciones previamente establecidas; así como algunos pasivos de carácter institucional ineludibles de cubrirse. También se atendieron las solicitudes de

algunos ayuntamientos que carecían de dinero para cubrir las prestaciones que marca la ley con motivo del término de año.

La principal divisa que se obtuvo con todo este esfuerzo entre autoridades federales, estatales y municipales, fue la ausencia de manifestaciones sociales violentas, toma de vías terrestres de comunicación, quema de edificios públicos, bloqueos de calles y avenidas en las principales ciudades del estado, lo cual generó confianza para que la afluencia del turismo nacional y extranjero a los centros de recreo locales, fuera una de las mejores en los últimos 12 años.

Estamos conscientes de que a la fecha del presente informe financiero, solamente se han cubierto los compromisos más urgentes, pero que dado el tamaño del déficit financiero encontrado al recibir la administración, quedan muchos pendientes por atender, sin embargo tenemos muy clara la responsabilidad de realizar el saneamiento integral de las finanzas del Gobierno del Estado, particularmente en lo relativo al gasto corriente.



# **Panorama Económico.**

## **1.1. Panorama Económico.**

### **1.1.1. Entorno económico internacional.**

La economía mundial en el año 2015 no alcanzó los resultados de crecimiento esperados, incluso la Directora General del Fondo Monetario Internacional (FMI), Christine Lagarde, calificó dichos índices como decepcionantes, en virtud de su raquítico desempeño y la marcada tendencia desigual entre las naciones. El organismo antes mencionado contemplaba una cifra inicial del 3.5%, la cual en el mes de julio fue revisada, para quedar en 3.4%, aun así no se alcanzó, para quedar finalmente en 3.1%.

La explicación que han externado organismos internacionales expertos en la materia, como el propio FMI, es referente a la influencia que tuvieron fenómenos como la volatilidad de los mercados financieros; caída en los precios de las materias primas, principalmente el petróleo; desaceleración de la economía China; incertidumbre en relación a la fecha y porcentaje con que se incrementaría la tasa base de interés por parte de la Reserva Federal en los Estados Unidos; movimientos en la paridad cambiaria de las diferentes monedas y la debilidad interna de las naciones en la demanda de bienes y servicios locales.

En el segmento de las Economías Avanzadas, con cifras definitivas del FMI, el crecimiento registrado en el año que se informa fue de apenas una décima de punto, al pasar de 1.8% en 2014 al 1.9% en 2015, en este grupo de naciones, sobresale el desempeño de las economías de Estados Unidos y España, al incrementarse de 2.4% en 2014 a 2.5% en 2015 para el primer país y de 1.4% a 3.2% el segundo durante el

mismo periodo. Caso contrario, es la contracción que se observa en las cifras de Canadá y Reino Unido, 2.4% en 2014 al 1.2% en 2015 para el primero y del 2.6% al 2.2% para el segundo en igual espacio de tiempo.

Respecto al conjunto de Economías Emergentes y en Desarrollo, conforme a los datos de la fuente antes mencionada, se mantuvo el mismo índice de crecimiento del año inmediato anterior con un 4.4%. En este grupo la principal característica, es la disparidad en el comportamiento de las economías entre las naciones; en tanto algunas observan un significativo proceso de desaceleración, otras registran una tendencia positiva constante, tal es la situación de China, Brasil y Rusia, donde en el primer caso, en 2013 presentaba un índice del 7.8%, para el 2014 se reduce al 7.4% y en 2015 desciende a un 6.9%; en el siguiente país, en 2013 registraba un incremento del 2.5%, al año siguiente decrecía al 2.1% y para 2015 se contrae a menos -3.8%; Rusia en 2013 reflejaba un incremento del 1.3%, para el 2014 se reducía a un 0.6% y en 2015 manifiesta un índice negativo del -3.7%.

Entre las naciones que presentan una tendencia positiva constante, aparecen en la información del FMI, India con un crecimiento de 5.0% en 2013, al año siguiente avanza al 5.8% y en 2015 registra un comportamiento del 7.3%; México en el año 2013 creció al 1.4%, para el 2014 dicho índice aumentó al 2.1% y para el 2015 se incrementó al 2.5%.

En síntesis, el desempeño de la economía mundial en el ejercicio 2015 dejó mucho que desear, no se cumplieron las expectativas que se tenían y su crecimiento fue muy desigual entre las naciones. Para el año 2016 los pronósticos son muy inciertos, no obstante los analistas del Fondo Monetario Internacional, estiman que se pudiera alcanzar un 3.4%, en comparación con el 3.1% que se obtuvo en 2015.

### 1.1.2. Entorno económico nacional.

Para las finanzas nacionales el ejercicio 2015 ha resultado muy complejo, fenómenos internacionales como la caída en los precios del petróleo, la volatilidad en los mercados financieros, el fortalecimiento de la divisa norteamericana y la débil demanda del mercado interno, entre otros factores, impidieron que se alcanzaran las metas de entre un 2.7% y 3.7% que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público había considerado. No obstante, como se indica en párrafos anteriores el 2.5% de crecimiento en el PIB que alcanzó México, según cifras preliminares publicadas por el INEGI en su boletín del día 23 de febrero del 2016, coloca a nuestro país por arriba del resto de América Latina.

En el comparativo anual, el PIB registró un incremento real de 2.5% durante el trimestre octubre-diciembre de 2015, con relación a igual periodo de 2014. Por grandes sectores económicos, el Producto Interno Bruto de las actividades primarias avanzó 2.9%, el de las secundarias 0.2% y el de las terciarias lo hizo en 3.7%, como se puede apreciar en el cuadro siguiente:

#### Producto Interno Bruto al Cuarto Trimestre de 2015.

Cifras desestacionalizadas por grupos de actividades económicas.

Concepto	Variación % respecto al trimestre previo	Variación % respecto a igual trimestre de 2014
<b>PIB Total</b>	<b>0.5</b>	<b>2.5</b>
Actividades Primarias	-1.9	2.9
Actividades Secundarias	-0.4	0.2
Actividades Terciarias	0.9	3.7

Fuente: INEGI.

Por otra parte, se suele decir que el impuesto más oneroso para el salario del trabajador es la inflación y en esta frase existe una gran verdad, debido a que cuando en una nación se incrementan sin sustento los precios de los bienes y servicios que demanda la

población, cualesquier aumento en los salarios automáticamente queda anulado e incluso superado por la elevación de los precios.

En tal sentido, es un gran logro el que nuestro país mantenga una sana estabilidad en su nivel de precios. El Banco de México, en cumplimiento de su mandato y con un nivel de autonomía plena, ha mantenido una política monetaria adecuada que permite a los mexicanos tener certeza de que su salario y sus ahorros mantendrán su valor en el tiempo, a pesar del complicado entorno externo y el debilitamiento reciente del peso frente al dólar.

El índice inflacionario acumulado en el año 2015 fue del 2.13% según información publicada por el INEGI, cifra que marca un nuevo mínimo histórico, el cual es menor en 0.87 puntos porcentuales al 3.0% que se fijó como la tasa objetivo por el Banco de México y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Inferior también en un 48.0% a la registrada en el ejercicio 2014, que fue del 4.08%.

Con relación al empleo, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en un boletín publicado el 12 de febrero de 2016, informó que la tasa de desempleo en México durante el año 2015, se ubicó en el 4.2% de la población económicamente activa (PEA) en el cuarto trimestre de dicho ejercicio, cifra inferior al 4.4% del mismo periodo de 2014.

En los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) que el INEGI publicó en la fecha antes referida, destaca que al último trimestre del año 2015 se estimó una población total en el país de 121,486,582 personas, de las que 89,054,182 es población de 15 años y más. Tomando como base este universo de habitantes, se determinó que el 60.4% corresponde a la población económicamente activa (PEA), es decir 53,809,017 personas.

En la misma forma, se estableció que del subconjunto conformado por la PEA, el 95.8% es población ocupada, lo cual equivale a 51,568,519 personas y que el 4.2% restante está representado por la población desocupada, que en términos absolutos significa 2,240,498 habitantes.

También en la encuesta de referencia, se identificó al subconjunto de personas que integran la Población no Económicamente Activa (PNEA), la cual asciende a 35,245,165 entes, que del conjunto total de la Población de 15 años y más representa el 39.6%; En este grupo a su vez se identificó a 5,919,605 individuos que se clasifican como disponibles, lo que significa un 16.8% y 29,325,560 considerados como no disponibles, es decir, lo cual representa un 83.2%.

**Población según su condición de actividad**  
(Personas)

Indicador	Cuarto trimestre				
	2014	2015	Diferencias	Estructura % 2014	Estructura % 2015
<b>Población Total a/</b>	<b>120,205,174</b>	<b>121,486,582</b>	<b>1,281,408</b>		
<b>Población de 15 años y más</b>	<b>87,520,286</b>	<b>89,054,182</b>	<b>1,533,896</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
<b>Población Económicamente Activa</b>	<b>52,108,400</b>	<b>53,809,017</b>	<b>1,700,617</b>	<b>59.5</b>	<b>60.4</b>
Ocupada	49,823,798	51,568,519	1,744,721	95.6	95.8
Desocupada	2,284,602	2,240,498	(-) 44,104	4.4	4.2
<b>Población no Económicamente Activa</b>	<b>35,411,886</b>	<b>35,245,165</b>	<b>(-)166,721</b>	<b>40.5</b>	<b>39.6</b>
Disponible	5,834,585	5,919,605	85,020	16.5	16.8
No Disponible	29,577,301	29,325,560	(-)251,741	83.5	83.2

a/ Los datos absolutos de las encuestas en hogares se ajustan siempre a proyecciones demográficas.

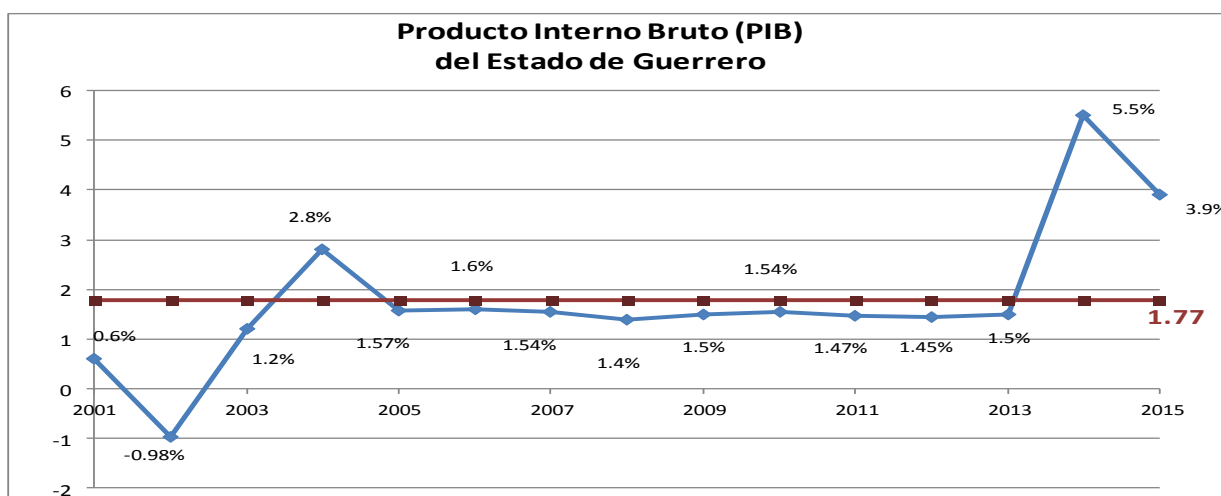
**Fuente: INEGI**

La información de la encuesta referida, permite concluir que en el trimestre de referencia la población desocupada se situó en 2.2 millones de personas y la tasa de desocupación correspondiente fue de 4.2% de la PEA, porcentaje inferior al reportado en el periodo octubre-diciembre de 2014, que fue de 4.4%.

### 1.1.3. Entorno económico estatal.

El Producto Interno Bruto (PIB) de 5.5% registrado en el ejercicio 2014, según información del INEGI, colocó en este año al Estado de Guerrero entre las entidades del país con mayor crecimiento en dicho indicador. Reconocemos el compromiso del Presidente Enrique Peña Nieto, con nuestra entidad por el elevado monto de inversiones que realizó el gobierno federal, con motivo de la Tormenta Manuel e Ingrid registrada en el mes de octubre de 2013 y cuyo ejercicio de recursos por más de 40,000 millones de pesos mediante el Plan Nuevo Guerrero, se aplicaron principalmente durante los años de 2014 y 2015, para reparar los daños ocasionados a la infraestructura física por el evento mencionado.

La tendencia del PIB estatal observada durante el periodo de 2005 a 2013 es una constante de bajo crecimiento que en promedio representa el 1.32 %; al ampliar el periodo de análisis hasta el ejercicio 2015, el promedio de crecimiento del PIB local se eleva a 1.77% debido precisamente al flujo de recursos federales que se aplicaron.



**Nota:** La cifra del año 2015 es un dato preliminar.  
**Fuente:** Elaboración propia con datos de la SHCP e INEGI

El incremento en el PIB que se alcanzó durante el año 2014, desglosado por los grandes sectores de actividad económica, refleja que las actividades del sector primario, integrado por la agricultura, pesca y silvicultura, principalmente, crecieron en un 13.9%; el sector secundario, conformado por la extracción de minerales, construcción y electricidad, se incrementó en un 11.0%; Así como el sector terciario, compuesto por el comercio, turismo y los servicios entre otras actividades, registró un aumento del 3.3%.

Respecto a la contribución en términos monetarios por cada sector de actividad económica en el PIB de 2014, destaca en primer término con un 72% la participación del sector terciario; en segundo lugar con el 23% está la participación del sector secundario y en tercera posición con un 5% las actividades del sector primario.

El valor de la producción de bienes y servicios de Guerrero en millones de pesos a precios constantes de 2008, según datos del INEGI, en el ejercicio 2013 con cifras sujetas a revisión fue de 186,523 millones de pesos y para el año 2014, aún con información preliminar fue de 196,757 millones de pesos. En el primer caso, la fuente mencionada indica un crecimiento del 0.28% en relación al ejercicio precedente y para el segundo caso, se señala un aumento del 5.49%, comparado con el año previo.

Para el ejercicio 2015, la información oficial publicada por el INEGI más reciente, son los resultados del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE), correspondiente al segundo trimestre y el acumulado de los primeros 6 meses del año, con la salvedad de que estas cifras aún son de carácter preliminar.

En el primer semestre del 2015, el crecimiento de la economía de Guerrero fue del 3.8% con relación al mismo periodo del ejercicio 2014, donde las actividades primarias reflejan un crecimiento del 7.6%; Las actividades industriales o del sector secundario sufrieron



una contracción de menos -0.8% y las actividades del sector servicios se incrementaron en 4.9%.

En otro orden de ideas, los resultados que presenta el INEGI de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), correspondientes al tercer trimestre de 2015 para el Estado de Guerrero, indican que la población de 15 o más años, considerada como población económicamente activa (PEA), asciende a 1,426,196 individuos lo cual representa el 58.1% de la población total de la entidad; cuando un año antes fue de 1,468,617 y una participación del 59.9%; lo que significa una disminución de 42,421 personas equivalente al 1.8%.

En referencia al conjunto de personas que integran la PEA, 1,390,465 se encontraban ocupados, es decir el 97.5%; las 35,731 restantes permanecían desocupadas, lo cual representa el 2.5%. En el mismo periodo de 2014 se tenía un índice de desempleo del 2.1%. Sin embargo, aun así Guerrero se mantenía por debajo de la media nacional que fue del 4.2%.

Tomando como premisas, que en la composición del PIB estatal las actividades del sector servicios representaron en el año 2014 un 72%, que la afluencia turística de finales de 2015 fue excelente y que la primera mitad del año de referencia registró un avance del 3.8%, podría inferirse que el crecimiento de la economía de Guerrero en el 2015 alcanzó el 3.9%.

En síntesis, es importante destacar que el crecimiento del PIB en los ejercicios 2014 y 2015 supera de manera significativa la tendencia observada en los últimos 13 años, incluso en los ejercicios de referencia el PIB local estuvo por encima del índice nacional, lo cual coloca a Guerrero entre las entidades federativas con mayor crecimiento en este

indicador. El otro aspecto digno de mención, es el de que nuestro estado aparece en las estadísticas del INEGI, con una tasa de desempleo muy por debajo de la media nacional.

# **Ingresos Presupuestarios.**

## **1.2. Ingresos Presupuestarios.**

Los ingresos deberán representar una solidez financiera que se traduzca en mantener una administración pública estatal con finanzas sanas que de manera responsable, garanticen la disponibilidad y transparencia de los recursos públicos.

La transparencia en el uso de los recursos públicos es un compromiso que hemos asumido, así como su eficaz administración, procurando mantener el equilibrio presupuestal para garantizar una solidez financiera de la hacienda pública estatal, que será factor importante para propiciar mejores escenarios de bienestar y desarrollo para las familias guerrerenses, objetivo primordial de este Gobierno Estatal.

En ese sentido, para mejorar la recaudación de los ingresos propios se otorgaron beneficios fiscales mediante el programa “Borrón y Cuenta Nueva”, el cual cambio el enfoque del estímulo fiscal al Impuesto sobre tenencia o Uso de Vehículos que se otorgó en los ejercicios anteriores, ya que condonaba el impuesto causado en los ejercicios 2011, 2012, 2013 y 2014, ; cobrando únicamente el ejercicio 2015, Programa que se llevó hasta el último día del ejercicio fiscal 2015 el cual genero un incremento considerable en los ingresos propios, concretamente en los rubros de Impuestos, Derechos y Aprovechamientos.

### **1.2.1. Estado analítico por rubro de ingresos**

El monto previsto en la Ley número 672 de Ingresos del Estado de Guerrero para el ejercicio 2015, fue de 44,053,803.8 miles de pesos, integrado en un 3.9% por recursos de fuentes locales y 96.1% por fuentes de origen federal.

Al 31 de diciembre del 2015, los ingresos totales del Gobierno del Estado de Guerrero ascendieron a 55,580,399.5 miles de pesos, cifra que representa un incremento del 11,526,595.7 miles de pesos, respecto a lo previsto en la Ley de Ingresos aprobada por el H. Congreso del Estado, que consignó la cantidad de 44,053,803.8 miles de pesos.

En relación a los ingresos de gestión del Gobierno del Estado de Guerrero, los cuales corresponden a impuestos, derechos, productos y aprovechamientos; el total recaudado fue de 2,552,287.1 miles de pesos, lo cual representa un incremento de 833,204.7 miles de pesos, en relación al monto presupuestado en la Ley de Ingresos del Estado de 2015.

Cantidad que resulta por la recaudación atípica que se presenta con motivo del reemplazamiento realizado en ese año y que significo 140,041.8 miles de pesos; en tenencia 371,627.4 miles de pesos más; así como también en el pago del 2% sobre nómina por más de 100,016.9 miles de pesos, entre los más representativos.

Concepto	2015		Variación	
	Presupuestado	Recaudado	Absoluta	%
Impuestos	857,359.1	1,485,678.8	628,319.7	73.3
Derechos	211,018.7	377,483.6	166,464.9	78.9
Productos	50,418.1	31,639.1	-18,779.0	-37.2
Aprovechamientos	600,286.5	657,485.7	57,199.2	9.5
<b>Total</b>	<b>1,719,082.4</b>	<b>2,552,287.2</b>	<b>833,204.8</b>	<b>48.5</b>

*FUENTE: Elaboración Propia SEFINA.*

Respecto a los recursos de origen federal, estos ascendieron a un monto de 52,325,363.1 miles de pesos que representan el 94.1% con respecto al monto anual previsto. De este universo, el 25.01% corresponde a las participaciones federales, 52.3% a los Fondos de Aportaciones del Ramo 33 y el 18.0% a programas convenidos y otros ingresos y beneficios.

La composición de los ingresos fue la siguiente:

Rubro de Ingresos	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Ingreso			Diferencia
			Modificado	Devengado	Recaudado	
Impuestos	857,359.1	628,319.7	1,485,678.8	1,485,678.8	1,485,678.8	628,319.7
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Derechos	211,018.7	166,464.9	377,483.6	377,483.6	377,483.6	166,464.9
Productos	50,418.1	-18,779.1	31,639.0	31,639.0	31,639.0	-18,779.1
Corriente	26,913.3	-10,056.3	16,857.0	16,857.0	16,857.0	-10,056.3
Capital	23,504.8	-8,722.7	14,782.1	14,782.1	14,782.1	-8,722.7
Aprovechamientos	600,286.5	57,199.2	657,485.7	657,485.7	657,485.7	57,199.2
Ingresos por Venta de Bienes y servicios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Participaciones y Aportaciones	10,864,018.4	3,035,802.8	13,899,821.2	13,899,821.2	13,899,821.2	3,035,802.8
Fondo General de Participaciones	9,506,901.2	2,123,865.9	11,630,767.1	11,630,767.1	11,630,767.1	2,123,865.9
Fondo de Fomento Municipal (FOMUN)	319,801.5	85,442.2	405,243.7	405,243.7	405,243.7	85,442.2
Impuesto Especial al Prod. y Servicios (I.E.P.S.)	169,757.2	55,796.4	225,553.6	225,553.6	225,553.6	55,796.4
Fondo de Compensación de Gasolina y Diesel	396,399.1	140,311.0	536,710.1	536,710.1	536,710.1	140,311.0
Fondo de Compensación del ISAN	15,780.5	3,371.2	19,151.7	19,151.7	19,151.7	3,371.2
Fondo de Fiscalización	455,378.9	74,145.6	529,524.5	529,524.5	529,524.5	74,145.6
Otros Fondos	0.0	552,870.4	552,870.4	552,870.4	552,870.4	552,870.4
Aportaciones	26,476,060.1	2,622,984.7	29,099,044.8	29,099,044.8	29,099,044.8	2,622,984.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	4,994,642.9	5,034,603.4	10,029,246.3	10,029,246.3	10,029,246.3	5,034,603.4
Ayudas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos derivados de Financiamientos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>44,053,803.8</b>	<b>11,526,595.7</b>	<b>55,580,399.5</b>	<b>55,580,399.5</b>	<b>55,580,399.5</b>	<b>11,526,595.7</b>

**FUENTE: Elaboración Propia SEFINA.**

## 1.2.2. Estado analítico de ingresos por fuente de financiamiento.

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Ingreso			Diferencia
			Modificado	Devengado	Recaudado	
<b>Ingresos del Gobierno</b>	44,053,803.8	11,526,595.7	55,580,399.5	55,580,399.5	55,580,399.5	11,526,595.7
Impuestos	857,359.1	628,319.7	1,485,678.8	1,485,678.8	1,485,678.8	628,319.7
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Derechos	211,018.7	166,464.9	377,483.6	377,483.6	377,483.6	166,464.9
Productos	50,418.1	-18,779.1	31,639.0	31,639.0	31,639.0	-18,779.1
Corriente	26,913.3	-10,056.3	16,857.0	16,857.0	16,857.0	-10,056.3
Capital	23,504.8	-8,722.7	14,782.1	14,782.1	14,782.1	-8,722.7
Aprovechamientos	600,286.5	57,199.2	657,485.7	657,485.7	657,485.7	57,199.2
Participaciones	10,864,018.4	3,035,802.8	13,899,821.2	13,899,821.2	13,899,821.2	3,035,802.8
Aportaciones	26,476,060.1	2,622,984.7	29,099,044.8	29,099,044.8	29,099,044.8	2,622,984.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	4,994,642.9	5,034,603.4	10,029,246.3	10,029,246.3	10,029,246.3	5,034,603.4
Ayudas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Ingresos de Organismos y Empresas</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos por Venta de Bienes y servicios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ayudas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Ingresos derivados de Financiamientos</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos derivados de Financiamientos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>44,053,803.8</b>	<b>11,526,595.7</b>	<b>55,580,399.5</b>	<b>55,580,399.5</b>	<b>55,580,399.5</b>	<b>11,526,595.7</b>

**FUENTE: Elaboración Propia SEFINA.**

No obstante el haber superado los ingresos estimados y aprobados en la Ley de Ingresos del Estado del ejercicio fiscal 2015, en el caso del comparativo con la recaudación del mismo periodo, pero con respecto a la ejercicio fiscal 2014, se registro una baja de la recaudación de ingresos consolidados del 3.1%; es decir bajaron de 57,354,715.5 a 55,580,399.5 miles de pesos, como a continuación se observa en el siguiente cuadro comparativo:

Concepto	Período: Enero - Diciembre		Variación	
	Recaudado 2014	Recaudado 2015	Absoluta	%
<b>Ingresos Consolidados</b>	<b>57,354,715.5</b>	<b>55,580,399.5</b>	<b>-1,774,316.0</b>	<b>-3.1%</b>
<b>Ingresos de Gestión</b>	<b>2,519,595.5</b>	<b>2,552,287.2</b>	<b>32,691.7</b>	<b>1.3%</b>
Impuestos	1,240,214.4	1,485,678.8	245,464.4	19.8%
Derechos	562,624.2	377,483.6	-185,140.6	-32.9%
Productos	45,823.1	31,639.1	-14,184.0	-31.0%
Aprovechamientos	670,933.8	657,485.7	-13,448.1	-2.0%
<b>Participaciones Federales</b>	<b>12,861,237.5</b>	<b>13,899,821.2</b>	<b>1,038,583.7</b>	<b>8.1%</b>
<b>Fondos de Aportaciones Federales</b>	<b>26,626,764.6</b>	<b>29,099,044.8</b>	<b>2,472,280.2</b>	<b>9.3%</b>
<b>Recursos Federalizados</b>	<b>15,261,218.0</b>	<b>9,326,497.1</b>	<b>-5,934,720.9</b>	<b>-38.9%</b>
<b>Otros ingresos y beneficios</b>	<b>85,899.9</b>	<b>702,749.2</b>	<b>616,849.3</b>	<b>718.1%</b>

FUENTE: Elaboración Propia SEFINA.

### 1.2.2.1. Ingresos tributarios.

Consiste en la fijación, cobro y administración de los impuestos y derechos que se reciben por parte de los ciudadanos o residentes en el Estado.

#### 1.2.2.1.1. Impuestos.

En relación a los Impuestos, la recaudación captada ascendió a 1,485,678.8 miles de pesos lo que representa un 58.2% del total de los ingresos de gestión, y se registró un incremento del 73.3% con respecto a lo programado, derivado del efecto de Reemplacamiento, Tenencia y del Programa “Borrón y Cuenta Nueva” que juntos



representaron 511,669,3 miles de pesos y que finalizó el mes de octubre, sin embargo la nueva administración extendió el beneficio a los contribuyentes hasta el mes de diciembre del 2015.

#### **1.2.2.2. Ingresos no tributarios.**

Los ingresos no tributarios generaron recursos por un monto de 1,066,608.3 miles de pesos que representan un 41.8% del total de los ingresos de gestión al 31 de diciembre de 2015. Estos recursos están integrados por derechos, productos y aprovechamientos, donde cada uno aportó el 35.4%, el 3.0% y el 61.6% respectivamente del total de ingresos no tributarios.

##### **1.2.2.2.1. Derechos.**

Por concepto de derechos o contribuciones por servicios que presta el Estado en funciones de derecho público, se registró un ingreso de 377,483.6 miles de pesos equivalente al 14.8% del total de los ingresos propios.

Directamente relacionado con el cumplimiento de los contribuyentes que integran el padrón vehicular del Estado, se incrementaron los derechos por canje de placas, atendiendo a la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2000, el cual corresponde en el ejercicio 2015 efectuarlo.

##### **1.2.2.2.2. Productos.**

Por concepto de productos que obtiene el Estado por actividades que no corresponden al desarrollo de las funciones propias, así como de la explotación de bienes

patrimoniales, al 31 de Diciembre de 2015, se captaron 31,639.0 miles de pesos, representando el 1.2% del total de los ingresos propios.

#### **1.2.2.2.3. Aprovechamientos.**

Los recursos captados por concepto de aprovechamientos fueron de 657,485.7 miles de pesos; cantidad que representa el 25.8% del total de ingresos de gestión.

En este rubro se registran los incentivos que la Entidad percibe por la Recaudación de las Cuotas Adicionales de la venta de Gasolina y Diesel, los cuales son retenidos por PEMEX a los poseedores de franquicias para la venta de combustibles y asignados a las Entidades Federativas.

#### **1.2.2.3. Ingresos de origen federal.**

El total de los recursos registrados en este rubro, ascendió a 52,325,363.1 miles de pesos, integrados por las transferencias realizadas por la Federación y los rendimientos financieros generados, recursos que son aplicados en apoyo de diversos sectores y programas específicos, dicho monto representa el 94.1% del ingreso consolidado.

Los ingresos de origen federal están constituidos por los Fondos de Participaciones Federales, Aportaciones Federales insertos en el Ramo 33 y las transferencias que previo convenio con la Federación son ministradas al Estado, entre las cuales podemos mencionar los provenientes del Ramo 23 Previsiones Salariales y Económicas, Ramo 21 de Promoción y Desarrollo Turístico, Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales; Ramo 12 Salud, Ramo 11 Educación Media Superior y Tecnológica.

### Ingresos Provenientes del Gobierno Federal

(Miles de Pesos)

Concepto	Estimado		Recaudado		Variación	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
<b>INGRESOS FEDERALES</b>						
<b>PARTICIPACIONES:</b>	<b>10,864,018.4</b>	<b>25.7%</b>	<b>13,899,821.1</b>	<b>26.6%</b>	<b>3,035,802.7</b>	<b>27.9%</b>
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	9,506,901.2	87.5%	11,630,767.1	83.7%	2,123,865.9	22.3%
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	319,801.5	2.9%	405,243.7	2.9%	85,442.2	26.7%
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	169,757.2	1.6%	225,553.6	1.6%	55,796.4	32.9%
FONDO DE COMPENSACION DE GASOLINA Y DIESEL	396,399.1	3.6%	536,710.1	3.9%	140,311.0	35.4%
FONDO DE COMPENSACION DE ISAN	15,780.5	0.1%	19,151.7	0.1%	3,371.2	21.4%
FONDO DE FISCALIZACION	455,378.9	4.2%	529,524.5	3.8%	74,145.6	16.3%
FONDO COMPENSACIÓN DE REPECOS E INTERMEDIOS E ISR	0.0	0.0%	31,315.6	0.2%	31,315.6	100.0%
FONDO DE E ISR	0.0	0.0%	521,554.8	3.8%	521,554.8	100.0%
<b>APORTACIONES (RAMO 33):</b>	<b>26,476,060.1</b>	<b>62.5%</b>	<b>29,099,044.9</b>	<b>55.6%</b>	<b>2,622,984.8</b>	<b>9.9%</b>
FONDO APORT. PARA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE)	13,512,900.0	51.0%	15,733,388.9	54.1%	2,220,488.9	16.4%
FONDO APORT. PARA SERVICIOS DE SALUD (FASSA)	3,675,406.7	13.9%	3,967,425.2	13.6%	292,018.5	7.9%
FONDO APORT. PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)	<u>5,058,142.8</u>	<u>19.1%</u>	<u>5,071,022.1</u>	<u>17.4%</u>	<u>12,879.3</u>	<u>0.3%</u>
Infraestructura Social Municipal (FAISM)	4,445,022.5	87.9%	4,454,076.3	87.8%	9,053.8	0.2%
Infraestructura Social Estatal (FAISE)	613,120.3	12.1%	616,945.8	12.2%	3,825.5	0.6%
FONDO APORT. PARA EL FORTALEC. DE MUNICIPIOS (FORTAMUN)	1,736,917.2	6.6%	1,737,987.6	6.0%	1,070.4	0.1%
FONDO APORTACION MULTIPLE (FAM)	<u>865,694.0</u>	<u>3.3%</u>	<u>938,678.3</u>	<u>3.2%</u>	<u>72,984.3</u>	<u>8.4%</u>
Asistencia Social	434,912.7	50.2%	437,817.1	46.6%	2,904.4	0.7%
Infraestructura Educativa Básica	311,935.7	36.0%	327,954.9	34.9%	16,019.2	5.1%
Infraestructura Educativa Media Superior	17,039.9	2.0%	16,357.0	1.7%	-682.9	-4.0%
Infraestructura Educativa Superior	101,805.7	11.8%	156,549.3	16.7%	54,743.6	53.8%
FONDO APORT. P/EDUCACION TECNOLOGICA Y DE ADULTOS (FAETA)	<u>198,508.4</u>	<u>0.7%</u>	<u>206,289.6</u>	<u>0.7%</u>	<u>7,781.2</u>	<u>3.9%</u>
Educación Tecnológica (Conalep)	113,363.1	57.1%	119,502.2	57.9%	6,139.1	5.4%
Educación de Adultos (INEA)	85,145.3	42.9%	86,787.4	42.1%	1,642.1	1.9%
FONDO APORT. PARA LA SEGURIDAD PUBLICA (FASP)	235,902.1	0.9%	257,103.9	0.9%	21,201.8	9.0%
FONDO APORT. PARA EL FORTALECIMIENTO DE ENT. FED. (FAFEF)	1,192,588.9	4.5%	1,187,149.3	4.1%	-5,439.6	-0.5%
<b>CONVENIOS:</b>	<b>4,994,642.9</b>	<b>11.8%</b>	<b>9,326,497.1</b>	<b>17.8%</b>	<b>4,331,854.2</b>	<b>86.7%</b>
<b>Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23)</b>	<b>2,169,545.7</b>	<b>157.4%</b>	<b>5,370,292.4</b>	<b>390.9%</b>	<b>3,200,746.7</b>	<b>147.5%</b>
Fondo Regional	1,378,036.0	63.5%	1,373,758.5	25.6%	-4,277.5	-0.3%
Fondo Metropolitano	109,957.3	5.1%	110,013.9	2.0%	56.6	0.1%
Fondo para la Accesibilidad en Transp. Púb. Discapacitados	17,047.3	0.8%	17,066.7	0.3%	19.4	0.1%
Rescate Acapulco Tradicional	100,000.0	4.6%	61,943.0	1.2%	-38,057.0	-38.1%
Ampliaciones Proyectos de Desarrollo Regional	304,918.8	14.1%	182,098.9	3.4%	-122,819.9	-40.3%
Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal	117,145.3	5.4%	117,099.2	2.2%	-46.1	0.0%
Fondo a la Cultura	62,441.0	2.9%	139,835.7	2.6%	77,394.7	123.9%
Fondo de Infraestructura Deportiva	80,000.0	3.7%	80,030.5	1.5%	30.5	0.0%
OTROS	0.0	0.0%	3,288,446.0	61.2%	3,288,446.0	100.0%
<b>Secretaría de Turismo (Ramo 21)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>	<b>5,204.1</b>	<b>0.4%</b>	<b>5,204.1</b>	<b>100.0%</b>
<b>Desarrollo Social (Ramo 20)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>	<b>2.8</b>	<b>0.0%</b>	<b>2.8</b>	<b>100.0%</b>
<b>Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ramo 16)</b>	<b>85,780.8</b>	<b>6.2%</b>	<b>42,702.2</b>	<b>3.1%</b>	<b>-43,078.6</b>	<b>-50.2%</b>
<b>Salud (Ramo 12)</b>	<b>869,526.5</b>	<b>63.1%</b>	<b>2,201,000.5</b>	<b>160.2%</b>	<b>1,331,474.0</b>	<b>153.1%</b>
Seguro Popular	500,000.0	57.5%	1,368,434.0	62.2%	868,434.0	173.7%
Programa de Apoyo para Fortalecer los Serv. Salud	369,526.5	42.5%	832,566.5	37.8%	463,040.0	125.3%
<b>Educación Pública (Ramo 11)</b>	<b>1,856,098.4</b>	<b>134.7%</b>	<b>1,285,936.6</b>	<b>93.6%</b>	<b>-570,161.8</b>	<b>-30.7%</b>
Subsidio Ordinario (UAG)	1,687,067.0	90.9%	41,775.7	3.2%	-1,645,291.3	-97.5%
Programa Saneamiento Financiero (UAG)	115,838.0	6.2%	0.0	0.0%	-115,838.0	-100.0%
Fondo de Consolidación Universidades Interculturales	4,237.6	0.2%	18,975.1	1.5%	14,737.5	347.8%
Apoyo a Institutos Estatales de Cultura	33,151.3	1.8%	0.0	0.0%	-33,151.3	-100.0%
Ampliaciones a la Cultura (Proyectos No Gubernamentales)	15,804.5	0.9%	0.0	0.0%	-15,804.5	-100.0%
OTROS	0.0	0.0%	1,225,185.8	0.0%	1,225,185.8	100.0%
<b>Sria.Agric., Ganad., Des.Rural, Pesca y Alim. (Ramo 8)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>	<b>45,348.9</b>	<b>3.3%</b>	<b>45,348.9</b>	<b>100.0%</b>
<b>Otros Recursos por Convenios</b>	<b>13,691.5</b>	<b>1.0%</b>	<b>376,009.6</b>	<b>27.4%</b>	<b>362,318.1</b>	<b>2646.3%</b>
Socorro de Ley	13,691.5	100.0%	5,781.8	1.5%	-7,909.7	-57.8%
Otros	0.0	0.0%	370,227.8	98.5%	370,227.8	100.0%
<b>Totales:</b>	<b>42,334,721.4</b>	<b>100.0%</b>	<b>52,325,363.1</b>	<b>100.0%</b>	<b>9,990,641.7</b>	<b>23.6%</b>

FUENTE: Elaboración Propia SEFINA.

#### **1.2.2.3.1. Participaciones federales.**

Las participaciones transferidas por la Federación a nuestro Estado conforme a lo estipulado en el Convenio de Adhesión del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, mediante el cual y apoyado por los ingresos recaudados por el Estado permiten operar a las entidades públicas; los recursos captados fueron 13,899,821.2 miles de pesos, representando el 25.0% de los ingresos totales provenientes de fuentes federales, destacando el Fondo General de Participaciones que representaron el 87.5% de lo ingresado por las participaciones federales.

#### **1.2.2.3.2. Aportaciones federales.**

De estos recursos que son transferidos dentro del Ramo 33, se registró un ingreso al 31 de Diciembre de 2015 por un monto de 29,099,044.8 miles de pesos integrados por las transferencias federales de conformidad a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y a los rendimientos financieros generados, monto que representa un incremento del 9.9% con respecto a los programado; estos recursos constituyen el rubro más importante del ingreso estatal, recursos que representan el 52.4% del total de los ingresos que provienen de la Federación.

De estos recursos, 15,733,388.9 miles de pesos corresponden al Fondo para la Operación de la Nómina Educativa, que representan el 54.1% del total del Ramo 33; el Fondo para Servicios de Salud y Asistencia Social, registró una aportación de 3,967,425.2 miles de pesos, con el 13.6%; el Fondo para Infraestructura Social recibió 5,071,022.1 miles de pesos, con el 17.4% del Ramo; el Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios 1,737,987.6 miles de pesos representando el 5.9% del total de Aportaciones.

Para el Fondo de Aportaciones Múltiples, se transfirieron 938,678.2 miles de pesos que representan el 3.2% con respecto al total del Ramo 33; para Educación Tecnológica y de Adultos se recibieron 206,289.6 miles de pesos, con el 0.01%. Para Seguridad Pública de los Estados 257,103.9 miles de pesos con el 0.88%, y para el Fortalecimiento de Entidades Federativas se recibieron 1,187,149.3 miles de pesos con el 4.1%, del total asignado a los Fondos de Aportaciones.

En este punto resalta el reconocimiento presupuestal del Fondo para la Operación de la Nómina Educativa que a partir del 1° de enero de 2015 sustituye al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica, ya que este recurso no se ejerce directamente por la Entidad, sin embargo de acuerdo a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable publicado el 22 de diciembre de 2015, el registro presupuestario y contable de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se debe reconocer como un recurso asignado al Estado.

#### **1.2.2.3.3. Convenios o programas entre el Gobierno Federal y el Estado.**

Referente a los recursos que vía convenios de reasignación la Federación transfirió al Estado, durante el periodo de informe un total 9,326,497.1 miles de pesos, que representan un incremento del 86.7% con respecto a lo estimado, principalmente de recursos destinados a fortalecer los servicios en los rubros de: educación, salud, deporte e infraestructura, cabe hacer mención que por su misma naturaleza, estos recursos no se encuentran sujetos a una asignación anual al Estado, dependen de ser contemplados en cada ejercicio dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación y principalmente de la gestión que se realice oportunamente por parte del Estado, aunado a que la mayoría de estos programas conllevan una participación financiera con recursos propios de la entidad federativa.

#### **1.2.2.3.3.1. Ramo 08 Apoyos directos al campo.**

A través del Ramo 08 de Apoyos directos al campo se recibieron 45,348.9 miles de pesos, lo cual representa un 100% de lo programado.

#### **1.2.2.3.3.2. Ramo 11 Educación media superior y tecnológica.**

Para este rubro se transfirieron 1,285,936.7 miles de pesos, que representó una disminución de recursos del 30.7% con respecto a lo presupuestado por parte del Gobierno Federal, de estos recursos la mayor parte corresponden a aportaciones destinadas a las instituciones de nivel superior y medio superior, como el Colegio de Bachilleres del Estado, la Universidad Intercultural del Estado, el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Guerrero, entre otros.

#### **1.2.2.3.3.3. Ramo 12 Salud.**

El Gobierno Federal transfirió al Estado en este período de 2015, la cantidad de 2,201,000.4 miles de pesos, la mayor parte de estos recursos fueron destinados para la atención del sistema de protección social en salud (Seguro Popular), que representan el 62.2% del total de los recursos de este fondo.

Con respecto a lo programado se transfirieron recursos por un total de \$ 2,201,000.4 es decir un 153.1% más por encima de lo programado. Esto por la transferencia de mayores recursos federales, sobre todo al Programa Seguro Popular, que de 500 millones de pesos estimados, la federación transfirió al Estado la cantidad de 1,368,433.9 miles de pesos. Así como a la asignación de nuevos programas no contemplados en la Ley de Ingresos 672 del Estado de Guerrero.

#### **1.2.2.3.3.4. Ramo 16 Medio ambiente y recursos naturales.**

El Gobierno Federal, transfirió recursos al Estado, por la cantidad de 42,702.2 miles de pesos, el cual mostró una disminución del 50.2% respecto al monto autorizado.

#### **1.2.2.3.3.5. Ramo 23 Previsiones salariales y económicas.**

Se registraron recursos por un total de 5,370,292.4 miles de pesos, integrados por el Fondo Regional, Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal, Fondo de Cultura, Fondo de Infraestructura Deportiva y Contingencias Económicas.

#### **1.2.2.3.3.6. Otros recursos federalizados.**

Para la atención de diversos programas, la Federación transfirió al Gobierno Estatal otros recursos federalizados que son asignados a programas especiales o convenios específicos, sumando 376,009.6 miles de pesos.

# **Egresos Presupuestarios.**



### **1.3. Egresos Presupuestarios.**

Durante el período que se informa, el gasto público se aplicó en los términos del Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2015, aprobado por el H. Congreso del Estado.

Hemos estado atentos a la normatividad que en materia de transparencia y rendición de cuentas, establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental así como a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Es importante señalar, que el Gasto Público del Estado, estuvo financiado en un 69.1% por recursos transferidos de los Fondos de Aportaciones Federales y por convenios celebrados con la Federación, mientras que el 30.9% restante fue financiado con las Participaciones Federales y Recursos Propios obtenidos.

#### **1.3.1. Consolidado del gasto.**

El gasto devengado total de la Administración Pública Estatal ascendió a la cantidad de 53,800,730.7 miles de pesos, que representa el 22.1% más del total autorizado en el Decreto número 679 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2015, de conformidad con el siguiente cuadro:

**Gasto consolidado  
Ejercicio 2015  
(Miles de pesos)**

Concepto	Monto autorizado	%	Monto devengado	%	Variación absoluta	Variación %
<b>Gasto programable</b>	<b>34,431,713.0</b>	<b>78.2%</b>	<b>42,491,544.5</b>	<b>79.0%</b>	<b>8,059,831.4</b>	<b>23.4%</b>
<b>Gasto no programable</b>	<b>9,622,090.7</b>	<b>21.8%</b>	<b>11,309,186.2</b>	<b>21.0%</b>	<b>1,687,095.5</b>	<b>17.5%</b>
Participaciones y aportaciones	8,896,298.1		10,884,735.7		1,988,437.6	22.4%
Deuda pública	725,792.6		424,450.5		-301,342.1	-41.5%
<b>Total</b>	<b>44,053,803.8</b>	<b>100.0%</b>	<b>53,800,730.7</b>	<b>100.0%</b>	<b>9,746,926.9</b>	<b>22.1%</b>

FUENTE: Elaboración Propia SEFINA.

### 1.3.1.1. Gasto programable.

El Gasto Programable comprende tanto el Gasto Corriente como el de Capital, así como las transferencias a Poderes, Órganos Autónomos y Organismos Públicos Descentralizados, asimismo las transferencias a las Secretarías de Salud y Educación.

**GASTO PROGRAMABLE  
(miles de pesos)**

CONCEPTO	Monto devengado	%
<b>Gasto corriente</b>	<b>35,384,610.5</b>	<b>83.3%</b>
Servicios Personales	5,488,131.4	
Materiales y Suministros	658,469.7	
Servicios Generales	1,281,584.6	
Subsidios y Transferencias	27,956,424.7	
<b>Gasto de Capital</b>	<b>7,106,934.0</b>	<b>16.7%</b>
Subsidios y Transferencias	5,984,251.1	
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	213,450.5	
Inversión Pública	877,016.0	
Inversiones Financieras	32,216.5	
<b>TOTAL</b>	<b>42,491,544.5</b>	<b>100.0%</b>

FUENTE: Elaboración Propia SEFINA.

#### **1.3.1.1.1. Gasto corriente**

Los diferentes conceptos que integran el gasto corriente, se devengaron para cubrir el costo de los Servicios Personales, los Materiales y Suministros y los Servicios Generales que requirieron las dependencias para el cumplimiento de sus programas.

Durante el período que se informa, se devengaron 35,384,610.5 miles de pesos, de los cuales 5,488,131.4 miles de pesos correspondieron a servicios personales, es decir, para cubrir los sueldos y salarios de los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado; 658,469.7 miles de pesos, para la adquisición de materiales y suministros, necesarios para la operación de las dependencias y 1,281,584.6 miles de pesos, para cubrir los servicios generales.

Dentro del mismo rubro de Gasto Corriente, se incluyen los conceptos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas que en el período que se informa, sumaron 27,956,424.7 miles de pesos, en su mayoría corresponde a los recursos devengados a los Órganos Autónomos y Poderes del Estado, ya sea a través del Fondo de Participaciones Federales o de los Recursos Federales.

#### **1.3.1.1.2. Gasto de capital**

La Inversión devengada se destinó a la construcción y el fortalecimiento de la infraestructura estratégica para impulsar el desarrollo del Estado; a la ejecución de programas con alto contenido social, a proyectos que fomentan el crecimiento de la

producción y el empleo, así como a programas que contribuyen a incrementar la cobertura de los servicios básicos que demandan los guerrerenses.

El gasto de capital al cierre del ejercicio es por un monto de 7,106,934.0 miles de pesos que representa un incremento de 12.6% respecto a lo presupuestado.

Es importante señalar que la fuente de financiamiento para el rubro de inversión, estuvo sustentado principalmente por recursos de origen federal; sin embargo, se realizó el esfuerzo para destinar recursos propios del Estado.

### 1.3.2. Clasificación administrativa

#### Gasto del Sector Público 2015 en Clasificación Administrativa

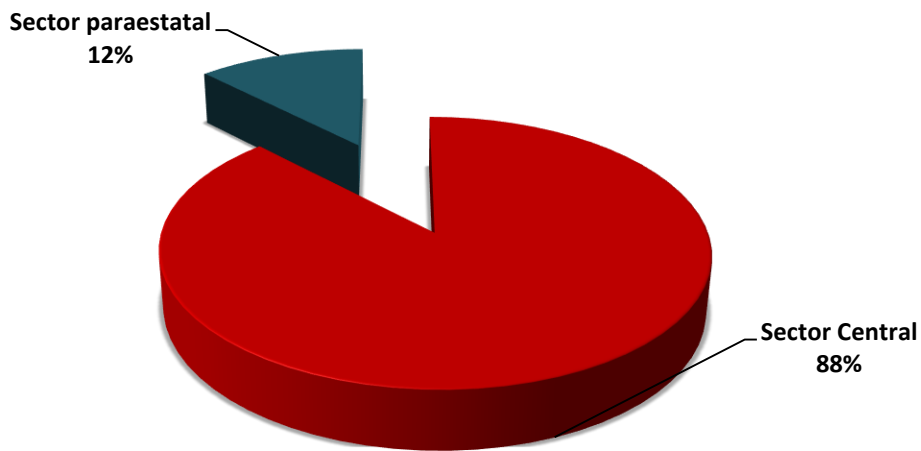
Miles de pesos

Concepto	Presupuesto autorizado	Presupuesto devengado	Variación absoluta	Variación %
<b>2.0.0.0.0 SECTOR PÚBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS</b>	<b>35,157,505.7</b>	<b>42,864,906.1</b>	<b>7,707,400.4</b>	<b>21.9%</b>
<b>2.1.0.0.0 SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO</b>	<b>35,157,505.7</b>	<b>42,864,906.1</b>	<b>7,707,400.4</b>	<b>21.9%</b>
<b>2.1.1.0.0 GOBIERNO GENERAL ESTATAL O DEL DISTRITO FEDERAL</b>	<b>35,157,505.7</b>	<b>42,864,906.1</b>	<b>7,707,400.4</b>	<b>21.9%</b>
<b>2.1.1.1.0 Gobierno Estatal o del Distrito Federal</b>	<b>31,320,861.6</b>	<b>38,058,707.0</b>	<b>6,737,845.4</b>	<b>21.5%</b>
2.1.111 Poder Ejecutivo	26,788,070.7	34,557,276.5	7,769,205.8	29.0%
2.1.112 Poder Legislativo	513,413.7	630,083.0	116,669.3	22.7%
2.1.113 Poder Judicial	609,459.2	609,473.6	14.4	0.0%
2.1.114 Órganos Autónomos	3,409,918.1	2,261,873.9	-1,148,044.2	-33.7%
<b>2.1.1.2.0 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros</b>	<b>3,836,644.1</b>	<b>4,806,199.1</b>	<b>969,555.0</b>	<b>25.3%</b>
2.1.12.1 Entidades Paraestatales (Poder Ejecutivo)	3,836,644.1	4,806,199.1	969,555.0	25.3%
<b>3.0.0.0.0 SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL</b>	<b>8,896,298.1</b>	<b>10,935,824.6</b>	<b>2,039,526.5</b>	<b>22.9%</b>
<b>3.1.0.0.0 SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO</b>	<b>8,896,298.1</b>	<b>10,935,824.6</b>	<b>2,039,526.5</b>	<b>22.9%</b>
<b>3.1.1.0.0 GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL</b>	<b>8,896,298.1</b>	<b>10,935,824.6</b>	<b>2,039,526.5</b>	<b>22.9%</b>
3.1.110 Gobierno Municipal	8,896,298.1	10,935,824.6	2,039,526.5	22.9%
<b>Total general</b>	<b>44,053,803.8</b>	<b>53,800,730.7</b>	<b>9,746,926.9</b>	<b>22.1%</b>

FUENTE: Elaboración Propia SEFINA.

### 1.3.2.1. Poder ejecutivo.

El gasto devengado por las Dependencias y Entidades que integran el Poder Ejecutivo, ascendió a 39,363,475.6 miles de pesos, distribuido de la siguiente manera:



#### 1.3.2.1.1. Sector central.

Con la finalidad de cubrir las necesidades que permitieron a las Dependencias que integran el Poder Ejecutivo, cumplir con sus objetivos y metas trazadas para el ejercicio 2015, se devengaron recursos por un monto de 34,557,276.5 miles de pesos, que representa un 29.0% de incremento respecto al monto autorizado.

**Gasto del Sector Público en Clasificación Administrativa (Poder Ejecutivo)**  
(Miles de pesos)

Concepto	Presupuesto autorizado	Presupuesto Modificado	Presupuesto devengado
Poder Ejecutivo	26,788,070.7	37,329,208.2	34,557,276.5
Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo	6,653.6	11,756.3	10,955.5
Contraloría General del Estado	54,702.8	115,774.1	114,909.4
Coordinación General de Fortalecimiento Municipal	12,986.9	19,054.5	18,690.3
COPLADEG	92,932.8	85,406.3	83,710.7
Deuda Pública	725,792.6	422,518.6	389,530.7
Erogaciones adicionales y contingencias económicas	220,500.0	233,210.3	232,141.4
Poder Ejecutivo	15,387.5	227,025.3	226,563.6
Previsiones salariales y prestaciones sociales	110,728.2	430,757.7	430,641.7
Procuraduría de Protección Ecológica	7,664.0	7,640.3	6,891.0
Representación del Gobierno en el D.F.	8,377.2	13,185.0	12,283.1
Secretaría de Asuntos Indígenas	40,929.8	45,952.4	38,874.8
Secretaría de Desarrollo Económico	71,924.5	86,638.9	57,766.5
Secretaría de Desarrollo Rural	345,475.5	435,340.4	425,982.6
Secretaría de Desarrollo Social	463,985.4	496,875.3	440,603.2
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	1,230,045.9	1,339,287.1	312,991.0
Secretaría de Educación	15,434,168.9	21,662,951.7	20,646,865.1
Secretaría de Finanzas y Administración	378,728.3	1,629,792.6	1,619,369.0
Secretaría de Fomento Turístico	336,259.4	274,307.6	220,082.5
Secretaría de la Cultura	172,927.7	164,606.5	115,889.0
Secretaría de la Juventud y la Niñez del Estado de Guerrero	17,877.3	29,985.3	29,312.6
Secretaría de la Mujer	132,125.2	169,281.6	135,644.5
Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales	29,987.5	43,250.4	40,514.9
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	121,717.3	157,900.6	98,494.5
Secretaría de Protección Civil	244,056.8	179,145.2	130,995.1
Secretaría de Salud	4,883,420.9	6,462,086.2	6,349,224.8
Secretaría de Seguridad Pública	1,257,927.8	1,943,422.1	1,803,509.4
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	35,870.6	90,019.9	82,106.8
Secretaría General de Gobierno	330,230.4	537,073.7	467,902.9
Tribunal de Conciliación y Arbitraje	4,686.1	14,962.2	14,830.1

**FUENTE: Elaboración Propia SEFINA.**

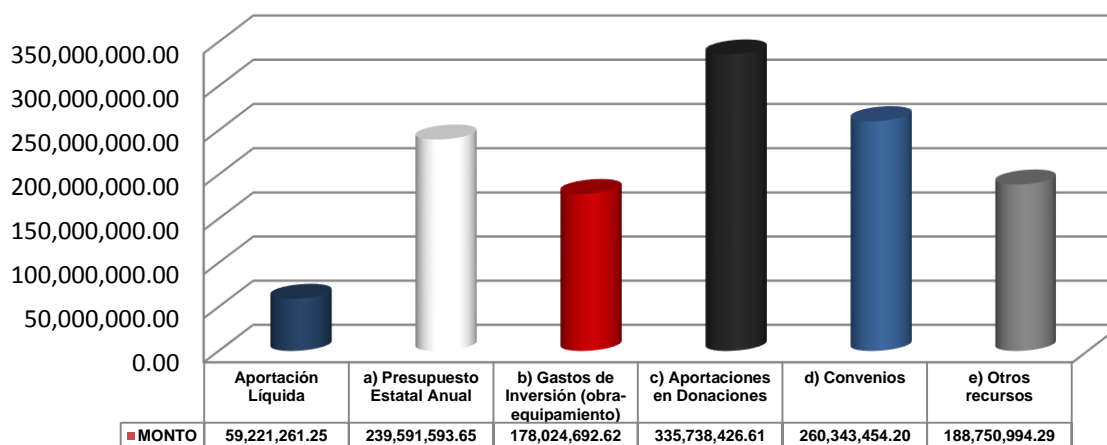
## Aportación solidaria estatal

El rubro de salud constituye una de las prioridades del Gobierno del Estado, por lo que de conformidad al Acuerdo de Coordinación suscrito entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y el Ejecutivo del Estado, se realizó el esfuerzo presupuestal para cumplir con la Aportación Solidaria Estatal (ASE) como contraparte de recursos para sostener el Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular).

Al respecto, se acreditó un monto total de 1,261,670.4 miles de pesos, los cuales se ejercieron al cierre del periodo fortaleciendo de esta forma la atención médica en beneficio de los guerrerenses.

Dicha inversión fue acreditada ante la Federación bajo el siguiente esquema:

### Comportamiento del Gasto Público Estatal en Salud 2015 (1,261.7 mdp)

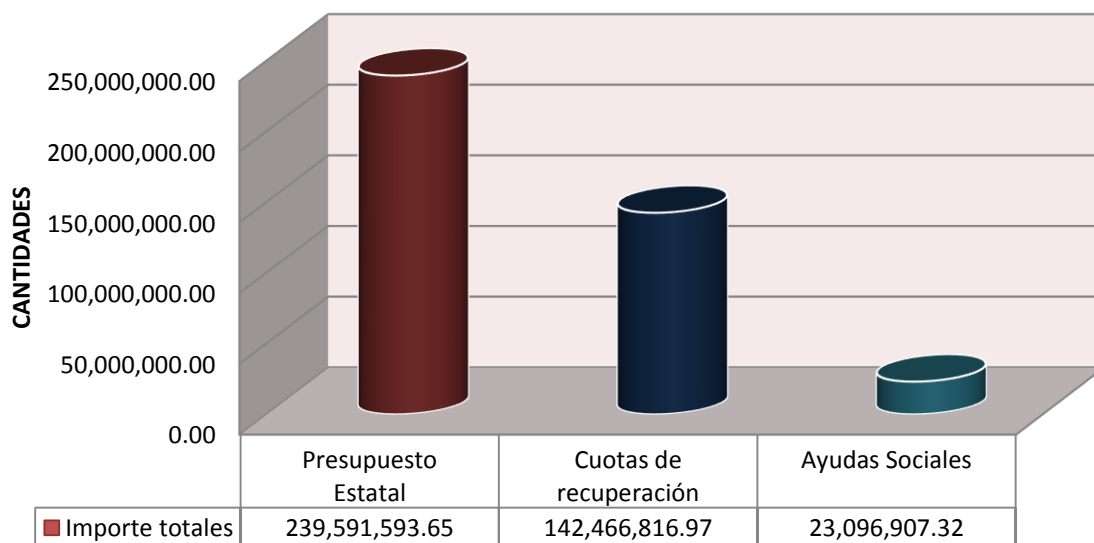


FUENTE: Elaboración Propia SEFINA.

Para el ejercicio fiscal 2015 la cantidad de 239,591.6 miles de pesos fueron acreditados como gastos operativos de las entidades que conforman el sector paraestatal enfocadas al sector salud. De igual forma, se acreditaron los recursos que fueron destinados a Ayudas Sociales por gastos médicos a paciente en condiciones de bajos recursos contribuyendo de esta forma a la protección de la salud de la población por un monto de 23,096.9 miles de pesos.

Finalmente, fueron considerados como acreditables la captación de Cuotas de Recuperación por la cantidad de 142,466.8 miles de pesos. Los recursos que fueron aplicados en su totalidad a través de los Organismos Públicos Descentralizados en la prestación de los servicios médicos.

**Aportaciones Estatales,  
Cuotas de Recuperación y Ayudas Sociales  
(405,155.32 miles de pesos)**





### 1.3.2.1.2. Sector paraestatal.

El monto de recursos autorizado a este sector fue de 3,836,644.1 miles de pesos para cubrir el gasto operativo y de inversión de las entidades que conforman el sector paraestatal, durante el periodo que se informa, se devengó la cantidad de 4,806,199.1 miles de pesos, lo cual representa un incremento del 25.3%.

De acuerdo a la naturaleza de este tipo de entidades públicas, la distribución de los recursos se realizó de la manera siguiente:

#### Distribución a Entidades Paraestatales

(Miles de pesos)

Tipo de entidad	Monto autorizado	%	Monto devengado	%	Variación absoluta	Variación %
Establecimiento Público de Bienestar Social	298,907.5	7.8%	484,717.6	10.1%	185,810.1	62.2%
Fideicomiso	8,821.8	0.2%	15,388.7	0.3%	6,566.9	74.4%
Organismo Público Descentralizado	3,528,914.8	92.0%	4,306,092.8	89.6%	777,178.1	22.0%
<b>Total</b>	<b>3,836,644.1</b>	<b>100.0%</b>	<b>4,806,199.1</b>	<b>100.0%</b>	<b>969,555.0</b>	<b>25.3%</b>

FUENTE: Elaboración Propia SEFINA.

### **1.3.2.2. Poder legislativo.**

El Poder Legislativo devengó recursos por el orden de 630,083.0 miles de pesos, recursos destinados a dar cobertura al gasto de operación del H. Congreso del Estado y de la Auditoría General del Estado con montos de 525,580.9 miles de pesos y 104,502.0 miles de pesos respectivamente, lo anterior se traduce en un incremento de 22.7% sobre el presupuesto autorizado.

### **1.3.2.3. Poder judicial.**

El Poder Judicial devengó recursos por un monto total de 609,473.6 miles de pesos, lo anterior permitió cubrir su gasto de operación e inversión, monto que equivale a un 100.0% al monto aprobado.

### **1.3.2.4. Órganos autónomos.**

Los recursos devengados durante el ejercicio a los Órganos Autónomos, fueron por un monto de 2,261,873.9 miles de pesos, de los cuales 682,491.3 miles de pesos correspondieron a la Universidad Autónoma de Guerrero, los que se desglosan en Subsidio Estatal Ordinario y otros Programas Federales; cabe señalar que el Subsidio Federal fue radicado directamente a la Universidad.

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, devengó recursos por la suma de 523,248.4 miles de pesos, el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero 72,800.0 miles de pesos, la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de

Guerrero 65,006.2 miles de pesos y al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero 11,999.8 miles de pesos, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo 11,826.2 miles de pesos y la Fiscalía General del Estado de Guerrero 894,502.1 miles de pesos.

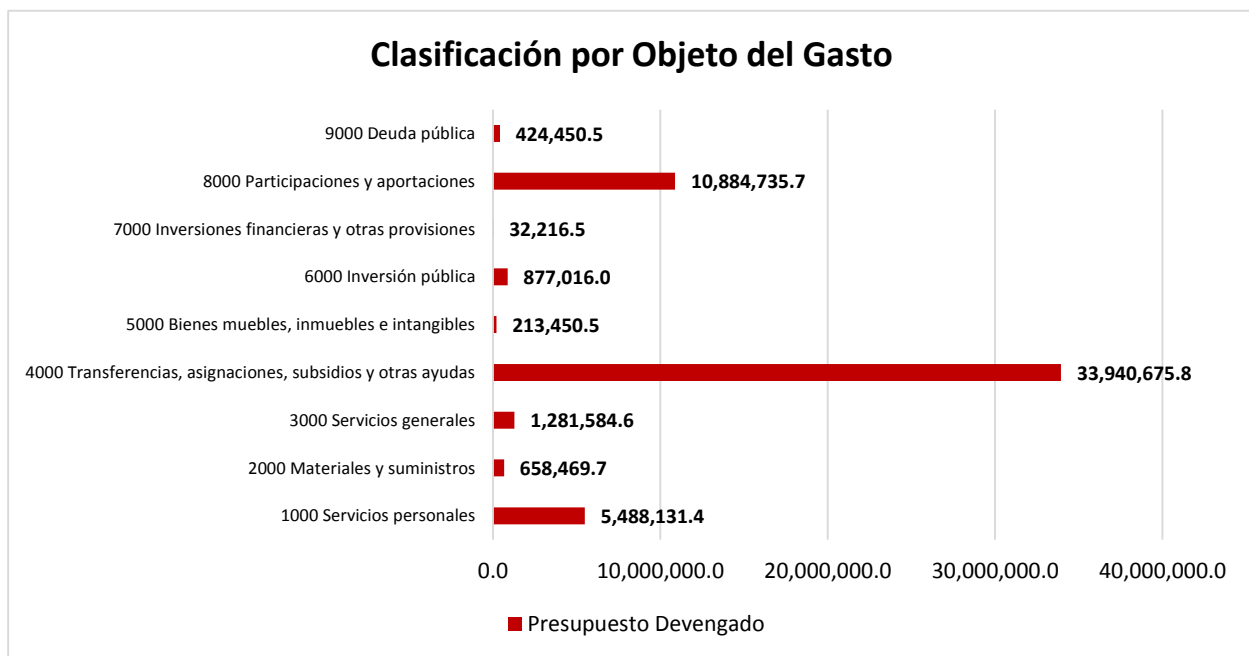
**Recursos transferidos a Órganos Autónomos**  
(Miles de pesos)

Entidad	Monto autorizado	%	Monto devengado	%	Variación absoluta	Variación %
Comisión de los Derechos Humanos del Estado De Guerrero	47,737.5	1.4%	65,006.2	2.9%	17,268.7	36.2%
Fiscalía General del Estado de Guerrero	518,413.8	15.2%	894,502.1	39.5%	376,088.3	72.5%
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado De Guerrero	11,999.8	0.4%	11,999.8	0.5%	0.0	100.0%
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	392,589.1	11.5%	523,248.4	23.1%	130,659.3	33.3%
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	34,273.0	1.0%	11,826.2	0.5%	-22,446.8	-65.5%
Tribunal Electoral del Estado de Guerrero	72,000.0	2.1%	72,800.0	3.2%	800.0	1.1%
Universidad Autónoma de Guerrero	2,332,905.0	68.4%	682,491.3	30.2%	-1,650,413.7	-70.7%
<b>Total</b>	<b>3,409,918.1</b>	<b>100.0%</b>	<b>2,261,873.9</b>	<b>100.0%</b>	<b>-1,148,044.2</b>	<b>-33.7%</b>

FUENTE: Elaboración Propia SEFINA.

### 1.3.3. Clasificación por objeto del gasto.

De conformidad con las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable, esta clasificación ordena las partidas del gasto de acuerdo con su naturaleza y objeto, de acuerdo a lo anterior la distribución fue la siguiente:



**FUENTE:** *Elaboración Propia SEFINA.*

#### **1.3.3.1. Participaciones y aportaciones a municipios.**

El Gobierno del Estado, invariablemente ha procurado transferir a los municipios en tiempo y forma, los recursos que la Federación autoriza provenientes del Ramo 33 y 28, así como los propios del Gobierno del Estado para contribuir a la satisfacción de las necesidades que la población demanda. En el periodo que nos ocupa, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, se devengaron recursos por la cantidad de 9,635,720.8 miles de pesos.

Las transferencias de recursos por concepto de Participaciones Federales a Municipios se integran por: el Fondo General de Participaciones, el Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, Especiales sobre Productos y Servicios, Sobre Automóviles Nuevos, Fondo de Compensación ISAN, Fondo de Fiscalización, Fondo Común y Fondo de

Fomento Municipal. En cuanto a las Aportaciones, se contemplan los Fondos Federales para la Infraestructura Social Municipal y para el Fortalecimiento de los Municipios.

Respecto a los recursos que fueron transferidos en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y a la Ley del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado, la distribución se realizó de la siguiente manera:

### Distribución a los H. Ayuntamientos de los recursos de los Fondos de Participaciones Federales y de Aportaciones Federales

(Miles de pesos)

Municipio	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	Participaciones Federales a Municipios	Devolución de a Municipios ISR	Total
Acapulco de Juárez	496,678.3	405,149.5	874,684.8	51,537.9	1,828,050.4
Acatepec	142,452.4	16,817.9	23,538.8	0.0	182,809.2
Ahuacuotzingo	52,340.0	12,835.5	18,622.7	0.0	83,798.3
Ajuchitlán del Progreso	72,153.9	19,593.0	32,738.7	0.0	124,485.7
Alcozauca de Guerrero	41,090.5	9,729.6	15,399.7	0.0	66,219.8
Alpoyeca	6,807.5	3,403.9	9,698.0	0.0	19,909.4
Apaxtla de Castrejón	16,230.8	6,353.9	14,842.4	0.0	37,427.1
Arcelia	39,864.2	16,504.6	38,279.8	0.0	94,648.5
Atenango del Rio	11,108.2	4,302.9	9,739.1	0.0	25,150.2
Atlamajalcingo del Monte	13,022.2	2,926.4	5,118.0	0.0	21,066.6
Atlixac	65,494.8	13,509.4	19,698.4	0.0	98,702.6
Atoyac de Álvarez	74,997.3	31,446.9	57,075.5	0.0	163,519.8
Ayutla de los Libres	145,889.6	32,151.6	49,723.3	0.0	227,764.5
Azoyú	23,722.9	7,400.1	12,859.8	0.0	43,982.8
Benito Juárez	15,059.7	7,702.7	17,436.1	0.0	40,198.6
Buenavista de Cuellar	10,299.8	6,507.2	20,132.5	0.0	36,939.5
Chilapa de Álvarez	227,306.8	61,949.1	94,750.9	3,571.5	387,578.3
Chilpancingo de los Bravo	153,284.3	123,968.5	203,295.7	0.0	480,548.5
Coahuayutla de J Ma. Izazaga	38,983.5	6,680.1	11,300.9	0.0	56,964.5
Cochoapa el Grande	75,775.2	9,630.6	12,946.1	0.0	98,352.0
Cocula	16,773.2	7,542.7	16,380.1	0.0	40,696.0

Municipio	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	Participaciones Federales a Municipios	Devolución de a Municipios ISR	Total
Copala	18,759.4	6,993.4	15,098.6	0.0	40,851.4
Copalillo	30,035.0	7,414.0	12,113.1	0.0	49,562.0
Copanotoyac	41,443.0	9,670.1	14,471.8	0.0	65,584.9
Coyuca de Benítez	87,805.1	37,675.2	65,107.1	0.0	190,587.4
Coyuca de Catalán	94,755.5	21,575.8	37,427.8	0.0	153,759.1
Cuajinicuilapa	38,280.8	13,294.5	23,787.6	0.0	75,362.9
Cualác	10,381.6	3,593.7	9,406.6	0.0	23,381.8
Cuautepec	25,681.0	7,752.0	12,537.5	0.0	45,970.5
Cuetzala del Progreso	14,082.8	4,700.9	21,498.6	0.0	40,282.2
Cutzamala de Pinzón	34,284.9	10,969.2	21,589.6	0.0	66,843.6
Eduardo Neri	40,095.1	23,672.9	40,824.5	0.0	104,592.5
Florencio Villareal	24,136.2	10,347.1	20,006.3	0.0	54,489.5
General Canuto A. Neri	9,853.7	3,231.6	6,456.5	0.0	19,541.8
General Heliodoro Castillo	114,115.5	18,763.7	29,595.3	0.0	162,474.5
Huamuxtílán	12,912.0	7,381.7	20,914.0	0.0	41,207.7
Huitzoco de los Figueroa	38,182.8	19,162.7	38,196.3	0.0	95,541.8
Iguala de la Independencia	81,486.9	71,987.5	136,259.4	0.0	289,733.8
Igualapa	21,218.9	5,546.6	9,603.6	1.1	36,370.3
Iliatenco	32,373.3	5,396.4	10,625.1	0.0	48,394.8
Ixcateopan de Cuauhtémoc	7,331.5	3,386.5	25,068.0	0.0	35,785.9
José Joaquín de Herrera	42,849.4	8,040.7	12,425.3	0.0	63,315.3
Juan R. Escudero	28,605.0	12,495.5	22,266.6	0.0	63,367.0
Juchitán	11,037.4	3,675.2	7,327.1	0.0	22,039.6
La Unión de Isidoro Montes De Oca	32,785.8	13,186.8	39,386.2	0.0	85,358.8
Leonardo Bravo	33,309.1	12,678.1	20,321.8	0.0	66,308.9
Malinaltepec	73,873.5	15,180.3	21,699.6	0.0	110,753.4
Marquélia	14,610.3	6,622.1	12,845.9	0.0	34,078.3
Mártir de Cuilapan	31,152.5	9,078.8	13,718.6	0.0	53,949.8
Metlatonoc	54,651.8	9,732.2	14,491.4	0.0	78,875.3
Mochitlán	15,197.7	5,834.4	20,545.3	0.0	41,577.3
Olinalá	43,128.0	12,679.6	21,392.9	0.0	77,200.5
Ometepec	110,108.8	31,441.8	49,545.4	0.0	191,095.9
Pedro Ascencio de Alquisiras	22,871.6	3,578.8	7,363.9	0.0	33,814.3
Petatlán	48,883.3	23,068.2	42,789.1	0.0	114,740.6
Pilcaya	11,151.1	5,927.7	55,549.9	0.0	72,628.7
Pungarabato	22,654.1	18,994.0	42,420.3	0.0	84,068.4
Quechultenango	59,516.7	17,810.8	29,670.6	0.0	106,998.1
San Luis Acatlán	119,417.2	21,725.0	32,929.1	0.0	174,071.3
San Marcos	71,982.8	24,874.5	46,648.9	0.0	143,506.3
San Miguel Totolapan	100,701.5	14,364.9	23,829.7	0.0	138,896.0
Taxco de Alarcón	101,365.5	53,365.3	98,201.8	0.0	252,932.6

Municipio	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	Participaciones Federales a Municipios	Devolución de a Municipios ISR	Total
Tecoanapa	80,052.5	22,606.6	35,752.1	0.0	138,411.1
Técpán de Galeana	74,756.3	31,834.1	52,293.5	0.0	158,883.9
Teloloapan	74,769.0	27,576.3	48,640.5	0.0	150,985.8
Tepecoacuilco de Trujano	38,541.6	15,627.0	29,250.5	0.0	83,419.2
Tetipac	19,837.6	6,732.9	22,522.9	158.6	49,252.0
Tixtla de Guerrero	50,426.2	20,544.4	38,378.5	0.0	109,349.1
Tlacoachistlahuaca	62,583.7	10,927.1	15,736.3	0.0	89,247.2
Tlacoapa	32,444.3	5,111.7	8,106.5	0.0	45,662.5
Tlalchapa	13,701.7	5,895.4	11,860.7	0.0	31,457.8
Tlalixtaquilla de Maldonado	13,231.7	3,639.3	8,845.5	0.0	25,716.5
Tlapa de Comonfort	108,846.7	41,757.1	65,638.7	0.0	216,242.4
Tlapehuala	24,517.1	11,190.2	19,999.8	0.0	55,707.1
Xalpatlahuác	24,776.1	6,277.5	10,888.9	0.0	41,942.5
Xochihuehuetlán	9,043.2	3,630.6	11,472.6	0.0	24,146.4
Xochistlahuaca	84,665.9	14,405.9	20,385.2	0.0	119,457.0
Zapotitlán Tablas	27,837.8	5,393.3	8,385.4	0.0	41,616.4
Zihuatanejo de Azueta	66,824.8	60,626.4	178,728.1	0.0	306,179.4
Zirándaro	37,466.6	9,648.6	18,947.7	0.0	66,062.8
Zitlala	43,350.5	11,584.1	18,339.6	0.0	73,274.2
<b>Totales</b>	<b>4,454,076.3</b>	<b>1,737,985.0</b>	<b>3,388,390.4</b>	<b>55,269.1</b>	<b>9,635,720.8</b>

FUENTE: Elaboración Propia SEFINA.

### 1.3.4. Clasificación por tipo de gasto.

El clasificador por tipo de gasto relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica.

Concepto	(Miles de pesos)					
	Monto autorizado	%	Monto devengado	%	Variación absoluta	Variación %
Gasto Corriente	30,833,472.7	70.0%	38,828,270.0	72.2%	7,994,797.3	25.9%
Gasto de Capital	12,494,538.5	28.4%	14,548,010.2	27.0%	2,053,471.8	16.4%
Amortización de la Deuda y disminución de Pasivos	725,792.6	1.6%	424,450.5	0.8%	-301,342.1	-41.5%
<b>Total</b>	<b>44,053,803.8</b>	<b>100.0%</b>	<b>53,800,730.7</b>	<b>100.0%</b>	<b>9,746,926.9</b>	<b>22.1%</b>

FUENTE: Elaboración Propia SEFINA.

### 1.3.5. Clasificación funcional.

Fin / Función	Autorizado	Devengado	%	Variaciones	
				\$	%
<b>1 Gobierno</b>	<b>4,844,851.4</b>	<b>7,866,810.7</b>	<b>14.6%</b>	<b>-3,021,959.3</b>	<b>-62.4%</b>
1.1. Legislación	513,413.7	630,083.0	8.0%	-116,669.3	-22.7%
1.2. Justicia	1,300,261.0	1,684,745.5	21.4%	-384,484.5	-29.6%
1.3. Coordinación De La Política De Gobierno	820,927.5	1,374,553.1	17.5%	-553,625.7	-67.4%
1.5. Asuntos Financieros Y Hacendarios	709,956.4	2,247,232.1	28.6%	-1,537,275.7	-216.5%
1.7. Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	1,488,293.0	1,918,197.1	24.4%	-429,904.1	-28.9%
1.8. Otros Servicios Generales	11,999.8	11,999.8	0.2%	0.0	0.0%
<b>2 Desarrollo Social</b>	<b>27,975,734.7</b>	<b>32,725,263.3</b>	<b>60.8%</b>	<b>-4,749,528.6</b>	<b>-17.0%</b>
2.1. Protección Ambiental	858,094.7	895,146.3	2.7%	-37,051.7	-4.3%
2.2. Vivienda Y Servicios A La Comunidad	1,376,039.7	539,098.8	16%	836,940.9	60.8%
2.3. Salud	5,069,530.4	6,550,092.4	20.0%	-1,480,562.0	-29.2%
2.4. Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales	287,794.7	244,718.3	0.7%	43,076.4	15.0%
2.5. Educación	18,854,406.4	22,897,322.7	70.0%	-4,042,916.4	-21.4%
2.6. Protección Social	1,529,868.8	1,598,884.7	4.9%	-69,015.9	-4.5%
<b>3 Desarrollo Económico</b>	<b>1,611,127.0</b>	<b>1,848,381.6</b>	<b>3.4%</b>	<b>-237,254.6</b>	<b>-14.7%</b>
3.1. Asuntos Económicos, Comerciales Y Laborales En	116,558.5	178,035.8	9.6%	-61,477.4	-52.7%
3.2. Agropecuaria, Silvicultura, Pesca Y Caza	355,689.1	437,899.1	23.7%	-82,210.1	-23.1%
3.5. Transporte	755,277.6	937,114.6	50.7%	-181,837.0	-24.1%
3.7. Turismo	374,437.7	285,248.6	15.4%	89,189.2	23.8%
3.8. Ciencia, Tecnología E Innovación	3,170.4	3,073.7	0.2%	96.7	3.1%
3.9. Otras Industrias Y Otros Asuntos Económicos	5,993.8	7,009.9	0.4%	-1,016.1	-17.0%
<b>4 Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores</b>	<b>9,622,090.7</b>	<b>11,360,275.1</b>	<b>21.1%</b>	<b>-1,738,184.4</b>	<b>-18.1%</b>
4.1. Transacciones De La Deuda Pública / Costo Financ	420,792.6	389,530.7	3.4%	31,262.0	7.4%
4.2. Transferencias, Participaciones Y Aportaciones Ent	8,896,298.1	10,935,824.6	96.3%	-2,039,526.5	-22.9%
4.4. Adeudos De Ejercicios Fiscales Anteriores	305,000.0	34,919.8	0.3%	270,080.2	88.6%
<b>Total general</b>	<b>44,053,803.8</b>	<b>53,800,730.7</b>	<b>100.0%</b>	<b>9,746,926.9</b>	<b>22.1%</b>

FUENTE: Elaboración Propia SEFINA.



### 1.3.6. Clasificación Programática

La clasificación programática tiene por objetivo establecer la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, organizando de forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.

Clasificación	Autorizado	Devengado	%
<b>1 Programas Presupuestarios</b>	<b>40,613,652.7</b>	<b>49,932,620.7</b>	<b>92.8%</b>
<b>1.1 Programas</b>	40,613,652.7	49,932,620.7	
1.11 Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	1,856,098.4	93,042.0	
1.111 Sujetos a Reglas de Operación	1,807,142.6	60,673.1	
1.112 Otros Subsidios	48,955.8	32,368.9	
1.12 Desempeño de las Funciones	32,133,898.6	42,096,449.4	
1.12.1 Prestación de Servicios Públicos	24,836,927.6	33,269,879.6	
1.12.3 Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	92,932.8	83,158.6	
1.12.4 Promoción y fomento	407,775.7	562,977.1	
1.12.5 Regulación y supervisión	536,416.5	703,441.4	
1.12.7 Específicos	26,894.2	40,162.1	
1.12.8 Proyectos de Inversión	6,232,951.8	7,436,830.6	
1.13 Administrativos y de Apoyo	441,716.0	1,551,068.1	
1.13.2 Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	441,716.0	1,551,068.1	
1.16 Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	6,181,939.7	6,192,061.3	
1.16 Gasto Federalizado	6,181,939.7	6,192,061.3	
<b>2 Participaciones a entidades federativas y municipios</b>	<b>2,714,358.4</b>	<b>3,443,659.5</b>	<b>6.4%</b>
<b>3 Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca</b>	<b>420,792.6</b>	<b>389,530.7</b>	<b>0.7%</b>
<b>4 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores</b>	<b>305,000.0</b>	<b>34,919.8</b>	<b>0.1%</b>
<b>Total general</b>	<b>44,053,803.8</b>	<b>53,800,730.7</b>	<b>100.0%</b>

FUENTE: Elaboración Propia SEFINA.

### 1.3.7. Aplicación de los recursos provenientes del gobierno federal

En el periodo que se informa, el Gobierno Federal transfirió recursos a las Entidades Federativas con el propósito de que éstas promuevan su desarrollo. En este rubro, se devengaron Recursos Federales por la cantidad de 37,162,108.7 miles de pesos, mismos que se integran por recursos provenientes de los Ramos 33, 23, 16, 12, 11 y otros recursos federales.

#### 1.3.7.1. Ramo 33: Fondos de aportaciones federales.

Para atender los rubros de alta prioridad en esta Administración, como la educación, salud, seguridad pública, aportaciones a municipios, así como para financiar la obra pública del Estado, se liberaron recursos de este Ramo por la cantidad de 28,543,449.3 miles de pesos como se muestra en el siguiente cuadro:

#### Recursos del Ramo 33.- Fondo de Aportaciones Federales

Miles de pesos

Concepto	Autorizado	Devengado
<b>Total</b>	<b>26,476,060.2</b>	<b>28,543,449.3</b>
<b>Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo</b>	<b>13,512,900.0</b>	<b>15,733,240.2</b>
<b>Servicios de Salud</b>	<b>3,675,406.7</b>	<b>3,966,957.8</b>
<b>Infraestructura Social</b>	<b>5,058,142.9</b>	<b>5,052,194.6</b>
<i>Municipal</i>	4,445,022.5	4,454,076.3
<i>Estatal</i>	613,120.3	598,118.3

<b>Fortalecimiento de los Municipios</b>	<b>1,736,917.2</b>	<b>1,737,985.0</b>
<b>Aportaciones Múltiples</b>	<b>865,693.9</b>	<b>934,004.3</b>
Asistencia Social	434,912.7	436,131.4
Infraestructura Educativa	<b>430,781.3</b>	<b>497,872.9</b>
<i>Nivel Básico</i>	311,935.7	325,602.3
<i>Nivel Medio Superior</i>	17,039.9	16,232.2
<i>Nivel Superior</i>	101,805.7	156,038.4
<b>Educación Tecnológica y de Adultos</b>	<b>198,508.5</b>	<b>205,439.3</b>
<b>Seguridad Pública</b>	<b>235,902.1</b>	<b>128,368.3</b>
<b>Fortalecimiento de las Entidades Federativas</b>	<b>1,192,588.9</b>	<b>785,259.9</b>

**FUENTE:** *Elaboración Propia SEFINA.*

Del total de estos recursos 15,733,240.2 miles de pesos, correspondieron a los del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, FONE; 3,966,957.8 miles de pesos, al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud FASSA; 4,454,076.3 miles de pesos al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en su vertiente Municipal y 598,118.3 miles de pesos correspondientes al Estado.

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios FORTAMUN, se liberaron 1,737,985.0 miles de pesos; del Fondo de Aportaciones Múltiples FAM, del rubro de Asistencia Social 436,131.4 miles de pesos, de Infraestructura Educativa Básica 325,602.3 miles de pesos, Media Superior 16,232.2 miles de pesos y 156,038.4 miles de pesos al Nivel Superior; de los correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos FAETA, ascendieron a 205,439.3 miles de pesos y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Entidades Federativas FAFEF, la suma ascendió a 785,259.9 miles de pesos.

### **1.3.7.2. Convenios con la federación.**

Con el objeto de atender programas no contemplados dentro de los Ramos antes mencionados, se liberaron Recursos Federales por un monto de 8,194,445.3 miles de pesos para los programas contemplados en los Ramos: 04, 08, 11, 12, 16, 20 y 23; asimismo para destinarse a la atención de programas como de Socorro de Ley y Subsidio para la Seguridad Pública en los Municipios.

# **Postura Fiscal.**

#### **1.4. Postura fiscal.**

La postura fiscal para el ejercicio 2015, se suscribió al marco jurídico estatal y federal vigente en la materia, al no incremento de tasas y tarifas y a la no creación de nuevos tributos.

Se procuró el cumplimiento de las obligaciones fiscales y la cultura tributaria a través de la aplicación de estímulos fiscales, la implementación de Programas específicos como el denominado “Borrón y Cuenta Nueva” y los incentivos a la Tenencia Vehicular.

El ejercicio fiscal 2015, fue un año de reemplacamiento, en el cual se otorgaron estímulos fiscales extraordinarios que fueron del 15%, 10% y 5% durante los meses de enero, febrero y marzo, los cuales representaron en su conjunto 511,669,3 miles de pesos, 61.4 % por arriba de los ingresos propios presupuestados que sumados a los 100,016.9 miles de pesos del 2% sobre nómina y los 109,877.9 miles de pesos de los impuestos adicionales, más 111,640.7 miles de pesos de diversos conceptos de ingresos de gestión suman los 833,204.7 miles de pesos de los ingresos propios por arriba de lo presupuestado.

Asimismo se prorrogó la vigencia del estímulo en los principales Impuestos Estatales eximiéndoles del pago de multas, recargos y actualización de años anteriores, los Impuestos que se incluyeron en este Acuerdo fueron el Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal y el Impuesto sobre el ejercicio de la Profesión Médica.

# **Deuda Pública.**

## 1.5. Deuda Pública.

El saldo de la Deuda Pública al cierre del ejercicio 2015, ascendió a de 2,244,889.6 miles de pesos, representando un 95.3% de Deuda Directa y un 4.7% de Deuda Indirecta, esta última representando un monto de 109,549.9 miles de pesos que corresponde a la CAPAMA.

El adecuado manejo de las finanzas públicas y el nivel de endeudamiento, ha sido reconocido mediante las calificaciones crediticias asignadas por Fitch Ratings, Moody's y Standard & Poor's: A-(Mex) Perspectiva Positiva; A2.mx/Ba2 perspectiva crediticia estable y MxBBB+ perspectiva negativa a estable, respectivamente.

<b>RESUMEN GENERAL DE LA DEUDA PÚBLICA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015</b>			
<b>(MILES DE PESOS)</b>			
<b>CONCEPTO</b>		<b>SALDO</b>	<b>%</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>2,354,439.5</b>	<b>100.0</b>
<b>DEUDA DIRECTA</b>		<b>2,244,889.6</b>	<b>95.3</b>
<b><u>BANCA DE DESARROLLO</u></b>		<b><u>885,393.2</u></b>	
BANOBRAS	890,000.0	885,393.2	
<b><u>BANCA COMERCIAL</u></b>		<b><u>1,359,496.4</u></b>	
BANAMEX	500,000.0	373,990.8	
SANTANDER	483,807.4	365,083.6	
BANAMEX	375,000.0	294,642.7	
SANTANDER	375,000.0	325,779.3	
<b>DEUDA INDIRECTA</b>		<b>109,549.9</b>	<b>4.7</b>
<b><u>BANCA COMERCIAL</u></b>		<b><u>109,549.9</u></b>	
BANORTE (CAPAMA)	148,000.0	109,549.9	

FUENTE: Elaboración Propia SEFINA.



Es preciso señalar que el crédito de 459,000.0 miles de pesos correspondientes al Programa de Financiamiento para la infraestructura y la seguridad de los Estados (PROFISE O BONO CUPÓN CERO), de acuerdo a su modalidad, no implica el pago de capital por parte del Estado, ya que será cubierto a su vencimiento con recursos que se encuentran en el Fideicomiso Federal, por tal efecto no se presenta en las obligaciones directas del Estado.

**Evolución de la Deuda Pública  
(miles de pesos)**

INSTITUCIÓN ACREEDORA	SALDO AL 30/SEP/2015	AMORTIZACIÓN OCT-DIC 2015	SALDO AL 31/DIC/2015
BANAMEX S.A (CREDITO 500.0 MDP)	380,677.1	6,686.3	373,990.8
SANTANDER S.A (CREDITO 483.8 MDP)	371,458.7	6,375.1	365,083.6
BANAMEX S.A (CREDITO 375.0 MDP)	300,063.2	5,420.5	294,642.7
SANTANDER S.A (CREDITO 375.0 MDP)	329,665.6	3,886.3	325,779.3
BANOBRAS S.N.C. (CREDITO 890.0 MDP)	890,000.0	4,606.8	885,393.2
<b>DEUDA DIRECTA</b>	<b>2,271,864.6</b>	<b>26,975.0</b>	<b>2,244,889.6</b>

*FUENTE: Elaboración Propia SEFINA.*

En el reporte financiero del período que comprende del 01 de octubre al 31 de diciembre, se ejercieron 69,228.5 miles de pesos, de los cuales, 26,975.0 miles de pesos correspondieron a la amortización de capital y 42,253.5 miles de pesos al pago de intereses.

**Servicio de la Deuda Pública Directa  
(Miles de pesos)**

Institución Bancaria	Capital	Interés	Total
BANAMEX S.A (CREDITO 500.0 MDP)	6,686.3	4,220.4	10,906.7
SANTANDER S.A (CREDITO 483.8 MDP)	6,375.1	4,261.7	10,636.8
BANAMEX S.A (CREDITO 375.0 MDP)	5,420.5	3,326.1	8,746.6
SANTANDER S.A (CREDITO 375.0 MDP)	3,886.3	3,664.5	7,550.8
BANOBRAS S.N.C. (CREDITO 459.0 MDP-PROFISE)	4,606.8	9,529.9	9,529.9
BANOBRAS S.N.C. (CREDITO 890.0 MDP)	4,606.8	17,250.8	21,857.6
<b>Total Deuda Pública</b>	<b>26,975.0</b>	<b>42,253.4</b>	<b>69,228.4</b>

*FUENTE: Elaboración Propia SEFINA.*

Es preciso resaltar que el gobierno está cumpliendo puntualmente las obligaciones derivadas de los contratos de crédito con el propósito de no realizar pago alguno por conceptos de actualizaciones, revaluaciones, ajuste o mora de las carteras.

# **Información Contable Consolidada.**

## 1.6. Información Contable Consolidada.

### 1.6.1. Estado de situación financiera.

Cuenta Pública 2015  
Gobierno del Estado de Guerrero  
Estado de Situación Financiera  
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014  
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2015	2014		2015	2014
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<i>Activo Circulante</i>			<i>Pasivo Circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes	4,220,351.5	1,719,228.6	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,668,892.0	957,277.3
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3,139,575.8	4,434,974.8	Documentos por Pagar a Corto Plazo	536.1	12,531.9
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,505.5	466.4	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.0	0.0
Inventarios	68.0	68.0	Titulos y Valores a Corto Plazo	0.0	0.0
Almacenes	1,206.1	1,026.9	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.0	0.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-69,417.6	0.0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	20,559.4	23,501.4
Otros Activos Circulantes	77.3	134.9	Provisiones a Corto Plazo	14,851.6	15,016.2
			Otros Pasivos a Corto Plazo	510,842.3	497,988.1
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>7,293,366.6</b>	<b>6,155,899.7</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>3,215,681.5</b>	<b>1,506,314.8</b>
<i>Activo No Circulante</i>			<i>Pasivo No Circulante</i>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	207,830.1	175,613.7	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.0	0.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	199.5	0.0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.0	0.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	14,726,935.6	13,903,236.1	Deuda Pública a Largo Plazo	2,703,889.6	2,921,564.7
Bienes Muebles	2,340,043.5	2,175,022.0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.0	0.0
Activos Intangibles	32,436.2	21,135.8	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.0	0.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-44,957.1	-44,195.1	Provisiones a Largo Plazo	1,897.0	0.0
Activos Diferidos	315,718.0	56,950.7			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.0	0.0	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>2,705,786.6</b>	<b>2,921,564.7</b>
Otros Activos no Circulantes	0.0	1,274.6	<b>Total del Pasivo</b>	<b>5,921,468.1</b>	<b>4,427,879.5</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>17,578,205.9</b>	<b>16,289,037.7</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
<b>Total del Activo</b>	<b>24,871,572.4</b>	<b>22,444,937.4</b>	<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	<b>4,200,148.8</b>	<b>4,191,837.6</b>
			Aportaciones	4,200,139.8	4,191,700.1
			Donaciones de Capital	9.0	137.5
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.0	0.0
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>14,749,955.5</b>	<b>13,825,220.5</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	2,839,057.3	4,257,601.6
			Resultados de Ejercicios Anteriores	19,184,130.5	14,928,864.7
			Revalúos	135,690.8	0.0
			Reservas	0.0	0.0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-7,409,123.1	-5,361,245.7
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
			<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>18,950,104.3</b>	<b>18,017,058.2</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>24,871,572.4</b>	<b>22,444,937.7</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

FUENTE: Elaboración Propia SEFINA.

## 1.6.2. Estado de actividades.

Cuenta Pública 2015  
Gobierno del Estado de Guerrero  
Estado de Actividades  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014  
(Miles de Pesos)

Concepto	2015	2014	Concepto	2015	2014
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>			<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Ingresos de la Gestión</b>	<b>2,669,796.3</b>	<b>2,658,595.6</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>9,006,130.1</b>	<b>7,487,742.8</b>
Impuestos	1,485,678.8	1,238,974.3	Servicios Personales	6,670,228.5	4,963,167.8
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0	Materiales y Suministros	787,567.5	760,047.0
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	Servicios Generales	1,548,334.1	1,764,528.0
Derechos	378,886.6	559,287.9	<b>Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>33,259,666.6</b>	<b>36,784,104.9</b>
Productos de Tipo Corriente	140,835.7	188,636.9	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	29,289,060.8	33,274,820.1
Aprovechamientos de Tipo Corriente	664,043.9	671,549.4	Transferencias al Resto del Sector Público	2,798,711.8	2,254,506.1
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	351.3	147.1	Subsidios y Subvenciones	321,641.6	363,397.8
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.0	0.0	Ayudas Sociales	850,252.3	891,380.8
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras</b>	<b>53,562,124.6</b>	<b>55,487,433.6</b>	Pensiones y Jubilaciones	0.0	0.0
Participaciones y Aportaciones	52,740,605.8	55,072,061.8	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.0	0.0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	821,518.8	415,371.8	Transferencias a la Seguridad Social	0.0	0.0
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>40,734.1</b>	<b>130,638.8</b>	Donativos	0.0	0.0
Ingresos Financieros	878.7	996.4	Transferencias al Exterior	0.0	0.0
Incremento por Variación de Inventarios	0.0	0.0	<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>10,885,264.4</b>	<b>10,535,397.1</b>
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.0	0.0	Participaciones	3,443,659.5	3,271,870.8
Disminución del Exceso de Provisiones	0.0	0.0	Aportaciones	6,193,686.7	6,186,261.9
Otros Ingresos y Beneficios Varios	39,855.4	129,642.4	Convenios	1,247,918.2	1,077,264.4
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>56,272,655.0</b>	<b>58,276,668.0</b>	<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>171,855.5</b>	<b>196,419.9</b>
			Intereses de la Deuda Pública	170,129.5	191,099.5
			Comisiones de la Deuda Pública	0.0	0.0
			Gastos de la Deuda Pública	1,726.0	5,320.4
			Costo por Coberturas	0.0	0.0
			Apoyos Financieros	0.0	0.0
			<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>110,681.1</b>	<b>3,719.1</b>
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	72,600.5	1,080.7
			Provisiones	70.1	0.0
			Disminución de Inventarios	0.0	0.0
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0.0	0.0
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.0	0.0
			Otros Gastos	38,010.5	2,638.4
			<b>Inversión Pública</b>	<b>0.0</b>	<b>34,884.1</b>
			Inversión Pública no Capitalizable	0.0	34,884.1
			<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>53,433,597.7</b>	<b>55,042,267.8</b>
			<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>2,839,057.3</b>	<b>3,234,400.2</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

**FUENTE: Elaboración Propia SEFINA.**

### 1.6.3. Estado de variación en la hacienda pública.

Cuenta Pública 2015  
Gobierno del Estado de Guerrero  
Estado de Variación en la Hacienda Pública  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015  
(Miles de Pesos)

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>		0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2014</b>	16,635,229.8	0.0	0.0	26,344.6	16,661,574.4
Aportaciones	16,635,092.2				16,635,092.2
Donaciones de Capital	137.5				137.5
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio				26,344.6	26,344.6
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014</b>	0.0	-2,923,453.3	4,257,571.3	0.0	1,334,118.0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		-1,021.7	4,257,571.3		4,256,549.6
Resultados de Ejercicios Anteriores		-2,922,520.7			-2,922,520.7
Revalúos		89.1			89.1
Reservas					0.0
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2014</b>	16,635,229.8	-2,923,453.3	4,257,571.3	26,344.6	17,995,692.4
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015</b>	0.0	-556,870.1	2,839,057.3	0.0	2,282,187.2
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		0.0	2,839,057.3		2,839,057.3
Resultados de Ejercicios Anteriores		1,354,983.3			1,354,983.3
Revalúos		135,890.8			135,890.8
Reservas		0.0			0.0
Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores		-2,047,744.2			-2,047,744.2
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2015</b>	16,635,229.8	-556,870.1	2,839,057.3	26,344.6	18,943,761.6

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

**FUENTE: Elaboración Propia SEFINA.**

## 1.6.4. Estado de cambios en la situación financiera.

Cuenta Pública 2015  
Gobierno del Estado de Guerrero  
Estado de Cambios en la Situación Financiera  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015  
(Miles de Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	<b>1,385,978.0</b>	<b>3,718,083.9</b>	<b>PASIVO</b>	<b>1,748,805.2</b>	<b>265,105.9</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>1,375,378.3</b>	<b>2,427,405.6</b>	<b>Pasivo Circulante</b>	<b>1,748,805.2</b>	<b>45,533.7</b>
Efectivo y Equivalentes	85,168.3	2,487,508.2	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,726,521.3	19,442.8
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,289,966.1	8,219.0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	1,019.2	12,517.3
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	243.9	839.5	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	344.9	0.0
Inventarios	0.0	0.0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.0	0.0
Almacenes	0.0	179.2	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.0	0.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.0	-69,417.6	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.0	3,561.6
Otros Activos Circulantes	0.0	77.3	Provisiones a Corto Plazo	10,679.9	0.0
<b>Activo No Circulante</b>	<b>10,599.7</b>	<b>1,290,678.3</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	10,239.8	10,012.0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.0	32,216.5	<b>Pasivo No Circulante</b>	<b>0.0</b>	<b>219,572.1</b>
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.0	38.5	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.0	0.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.0	823,699.5	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.0	0.0
Bienes Muebles	4,780.7	165,631.1	Deuda Pública a Largo Plazo	0.0	217,675.1
Activos Intangibles	79.4	10,381.6	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.0	0.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	4,459.7	-222.3	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.0	0.0
Activos Diferidos	5.2	258,933.6	Provisiones a Largo Plazo	0.0	1,897.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.0	0.0	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>163,694.9</b>	<b>2,096,471.5</b>
Otros Activos no Circulantes	1,274.6	0.0	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>10,515.2</b>	<b>2,339.8</b>
			Aportaciones	10,515.2	2,211.2
			Donaciones de Capital	0.0	128.6
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.0	0.0
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>153,179.7</b>	<b>2,094,131.7</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	15,251.2	964.4
			Resultados de Ejercicios Anteriores	1,948.5	45,200.9
			Revalúos	135,890.8	0.0
			Reservas	0.0	0.0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	89.1	2,047,966.5
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0.0	0.0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.0	0.0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

**FUENTE: Elaboración Propia SEFINA.**

## 1.6.5. Estado de flujos de efectivo.

Cuenta Pública 2015  
Gobierno del Estado de Guerrero  
Estado de Flujos de Efectivo  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014  
(Miles de Pesos)

Concepto	2015	2014	Concepto	2015	2014
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>			<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>57,376,690.9</b>	<b>59,366,553.3</b>	<b>Origen</b>	<b>1,594,151.3</b>	<b>215,494.8</b>
Impuestos	1,485,678.8	1,238,974.3	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	122,769.7	118,034.6
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0	Bienes Muebles	97,712.2	95,083.9
Contribuciones de mejoras	0.0	0.0	Otros Orígenes de Inversión	1,373,669.4	2,376.3
Derechos	378,886.6	559,277.8	<b>Aplicación</b>	<b>1,300,381.0</b>	<b>2,439,433.1</b>
Productos de Tipo Corriente	140,913.3	189,081.9	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	829,449.3	1,933,547.0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	664,043.9	671,549.4	Bienes Muebles	173,610.0	240,098.5
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	351.3	147.1	Otras Aplicaciones de Inversión	297,321.7	265,787.6
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores	0.0	0.0			
Pendientes de Liquidación o Pago					
Participaciones y Aportaciones	53,844,292.3	56,162,006.5	<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>293,770.3</b>	<b>-2,223,938.3</b>
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	822,317.9	415,371.8			
Otros Orígenes de Operación	40,206.7	130,144.4			
<b>Aplicación</b>	<b>54,535,640.9</b>	<b>55,105,005.6</b>	<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
Servicios Personales	6,668,777.7	4,963,167.8	<b>Origen</b>	<b>1,874,815.0</b>	<b>1,174,737.5</b>
Materiales y Suministros	787,564.5	760,047.0	Endeudamiento Neto	4,262.4	2,356.3
Servicios Generales	1,548,196.5	1,764,528.0	Interno	4,262.4	2,356.3
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	30,395,838.0	33,341,587.9	Externo	0.0	0.0
Transferencias al resto del Sector Público	2,798,711.8	2,254,506.1	Otros Orígenes de Financiamiento	1,870,552.6	1,172,381.2
Subsidios y Subvenciones	321,641.6	363,397.8			
Ayudas Sociales	850,252.3	891,380.8	<b>Aplicación</b>	<b>2,286,929.9</b>	<b>3,381,780.6</b>
Pensiones y Jubilaciones	0.0	0.0	Servicios de la Deuda	220,027.9	458,792.6
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos	0.0	0.0	Interno	220,027.9	458,792.6
Transferencias a la Seguridad Social	0.0	0.0	Externo	0.0	0.0
Donativos	0.0	0.0	Otras Aplicaciones de Financiamiento	2,066,902.1	2,922,988.0
Transferencias al Exterior	0.0	0.0			
Participaciones	3,443,659.5	3,271,870.8	<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>-412,114.9</b>	<b>-2,207,043.1</b>
Aportaciones	6,193,686.7	6,186,261.9			
Convenios	276,193.0	197,098.5			
Otras Aplicaciones de Operación	1,251,119.3	1,111,159.0			
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>2,841,050.0</b>	<b>4,261,547.6</b>	<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>2,722,705.3</b>	<b>-169,433.8</b>
			<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio</b>	<b>1,680,829.0</b>	<b>2,117,301.1</b>
			<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio</b>	<b>4,403,534.3</b>	<b>1,947,867.4</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

**FUENTE: Elaboración Propia SEFINA.**



## 1.6.6. Notas a los Estados Financieros Consolidados

### 1.6.6.1. Notas de Desglose

#### Notas al Estado de Situación Financiera del Gobierno del Estado de Guerrero

##### Activo

- Efectivo y Equivalentes

Concepto	2015	2014
PODER EJECUTIVO	4,139,758,404	1,657,476,811
PODER LEGISLATIVO	3,732,474	17,527,307
PODER JUDICIAL	9,320,999	29,674,601
ORGANOS AUTÓNOMOS	66,919,989	14,549,913
<b>SUMA</b>	<b>4,219,731,866</b>	<b>1,719,228,632</b>

FUENTE: Elaboración Propia SEFINA.

- Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes

Concepto	2015	2014
PODER EJECUTIVO	3,136,497,728	4,426,395,739
PODER LEGISLATIVO	186,008	244,015
PODER JUDICIAL	35,144	21,196
ORGANOS AUTÓNOMOS	2,856,884	8,313,877
<b>SUMA</b>	<b>3,139,575,763</b>	<b>4,434,974,827</b>

FUENTE: Elaboración Propia SEFINA.

- **Derechos a recibir Bienes o Servicios**

<b>Concepto</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
<b>PODER EJECUTIVO</b>	0.00	0.00
<b>PODER LEGISLATIVO</b>	0.00	0.00
<b>PODER JUDICIAL</b>	0.00	0.00
<b>ORGANOS AUTÓNOMOS</b>	1,505,470	466,374
<b>SUMA</b>	<b>1,505,470</b>	<b>466,374</b>

*FUENTE: Elaboración Propia SEFINA.*

- **Inventarios y Almacenes**

<b>Concepto</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
<b>PODER EJECUTIVO</b>	0.00	0.00
<b>PODER LEGISLATIVO</b>	0.00	-75,400
<b>PODER JUDICIAL</b>	1,206,071	1,102,298
<b>ORGANOS AUTÓNOMOS</b>	67,989	67,989
<b>SUMA</b>	<b>1,274,060</b>	<b>1,094,887</b>

*FUENTE: Elaboración Propia SEFINA.*

- **Inversiones Financieras**

<b>Concepto</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
<b>PODER EJECUTIVO</b>	207,830,135	175,613,670
<b>PODER LEGISLATIVO</b>	0.00	0.00
<b>PODER JUDICIAL</b>	0.00	0.00

<b>ORGANOS AUTÓNOMOS</b>	0.00	0.00
<b>SUMA</b>	<b>207,830,135</b>	<b>207,830,135</b>

FUENTE: Elaboración Propia SEFINA.

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

<b>Concepto</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
<b>PODER EJECUTIVO</b>	16,786,080,836	15,815,496,605
<b>PODER LEGISLATIVO</b>	35,678,527	33,368,973
<b>PODER JUDICIAL</b>	219,633,620	209,118,435
<b>ORGANOS AUTÓNOMOS</b>	58,022,356	41,409,903
<b>SUMA</b>	<b>17,099,415,340</b>	<b>16,099,393,915</b>

FUENTE: Elaboración Propia SEFINA.

## **PASIVO**

<b>Concepto</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
<b>PODER EJECUTIVO</b>	5,873,331,791	4,360,526,795
<b>PODER LEGISLATIVO</b>	5,883,098	20,024,910
<b>PODER JUDICIAL</b>	20,072,972	34,758,016
<b>ORGANOS AUTÓNOMOS</b>	19,560,621	12,569,775
<b>SUMA</b>	<b>5,920,848,482</b>	<b>4,427,879,496</b>

FUENTE: Elaboración Propia SEFINA.

## Estado de Variaciones en la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Guerrero

<b>Concepto</b>	<b>2015</b>
<b>PODER EJECUTIVO</b>	18,643,029,548
<b>PODER LEGISLATIVO</b>	15,899,717
<b>PODER JUDICIAL</b>	208,160,062
<b>ORGANOS AUTÓNOMOS</b>	80,625,804
<b>SUMA</b>	<b>18,947,715,131</b>

*FUENTE: Elaboración Propia SEFINA.*

### Notas al Estado de Actividades

Este Estado muestra dos grandes agregados representados por los Ingresos y Otros Beneficios, así como los Gastos y Otras Pérdidas, mostrando los conceptos del ingreso de acuerdo a la contribución de la Ley de Ingresos y los Gastos con los conceptos del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Estatal, así mismo permite determinar el resultado, el cual para este ejercicio, fiscal 2015, ascendió a \$ 2,839,057,269 pesos.

### Notas al Estado de Flujo de Efectivo

#### *Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación*

Durante el periodo que se informa, el Gobierno del Estado de Guerrero recibió ingresos de operación por la cantidad de 57,376,690,858 pesos. El gasto pagado por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 asciende a 54,535,640,878 pesos, reflejándose una diferencia en actividades de operación por 2,841,049,980 pesos.

### ***Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión.***

Durante este periodo que se informa, el Gobierno Estatal recibió ingresos de inversión por la cantidad de 1,594,151,323 pesos. El gasto destinado a inversión pagado por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, asciende a 1,300,381,044 pesos, reflejándose un diferencia de actividades de inversión por 293,770,279 pesos.

### ***Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento***

En este periodo que se informa, el Estado recibió ingresos por financiamiento por la cantidad de 1,874,815,012 pesos. Las aplicación por actividades de financiamiento fue de 2,286,929,947 pesos, reflejándose una diferencia de -412,114,935 pesos.

#### **1.6.6.2. Notas de Memoria**

Las notas de memoria del Gobierno del Estado de Guerrero, son producto de las notas de cada ente público que lo conforman, mismas que pueden ser consultadas en el respectivo apartado de cada ente público.

#### **1.6.6.3. Notas de Gestión Administrativa**

Las notas de gestión administrativa del Gobierno del Estado, son producto de las notas de cada ente público que lo conforman, mismas que pueden ser consultadas en el respectivo apartado de cada ente público.

# **Glosario de Términos.**

## 1.7. Glosario de Términos.

**Aportaciones de Seguridad Social:** son las contribuciones establecidas en Ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas por la ley en materia de seguridad social o a las personas que se beneficien en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo Estado.

**Aportaciones Federales:** recursos que corresponden a las entidades federativas y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

**Aprovechamientos:** son los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, de los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal.

**Balance del Sector Público Presupuestario:** diferencia entre los ingresos totales (corrientes y de capital) de los entes públicos incluidos en la Ley de Ingresos con excepción de los financiamientos y los gastos totales (corrientes y de capital) de los entes públicos considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

**Balance Primario del Sector Público Presupuestario:** diferencia entre los ingresos totales de los entes públicos incluidos en la Ley de Ingresos con excepción de los financiamientos y los gastos totales de los entes públicos considerados en el

Presupuesto de Egresos, excluyendo de estos últimos, las erogaciones asociadas al costo financiero y a la amortización de la deuda.

**Comisiones de la Deuda Pública:** asignaciones destinadas a cubrir las comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el Congreso, pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.

**Contribuciones de Mejoras:** son las establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y morales que se beneficien de manera directa por obras públicas.

**Convenios de Descentralización:** los convenios que celebran las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con las entidades federativas, con el propósito de descentralizar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales, en los términos del Artículo 82 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**Convenios de Reasignación:** los convenios que celebran las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con las entidades federativas, con el propósito de reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales, en los términos de los artículos 82 y 83 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**Costo Financiero de la Deuda:** los intereses, comisiones u otros gastos, derivados del uso de créditos.

**Derechos:** son las contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados, cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en las leyes fiscales respectivas.



También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.

**Deuda Pública:** las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo de los gobiernos Federal, Estatal, del Distrito Federal o Municipal, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.

**Endeudamiento Neto:** la diferencia entre el uso del financiamiento y las amortizaciones efectuadas de las obligaciones constitutivas de deuda pública, durante el período que se informa.

**Formación de Capital:** componente de la demanda final que incluye la formación de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición de objetos valiosos.

**Función Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza:** comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento a la producción, y comercialización agropecuaria, silvicultura, pesca y caza, agroindustria, desarrollo hidroagrícola y fomento forestal.

**Función Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior:** comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con el orden y seguridad pública, así como las acciones que realizan los gobiernos Federal, estatales y municipales, para la investigación y prevención de conductas delictivas; también su participación en programas conjuntos de reclutamiento, capacitación, entrenamiento, equipamiento y ejecución de acciones coordinadas, al igual que el de orientación, difusión, auxilio y protección civil para prevención de desastres, entre otras. Incluye los servicios de policía, y servicios de protección contra incendios.

**Función Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General:** comprende la administración de asuntos y servicios económicos, comerciales y laborales en general,

inclusive asuntos comerciales exteriores; gestión o apoyo de programas laborales y de instituciones que se ocupan de patentes, marcas comerciales, derechos de autor, inscripción de empresas, pronósticos meteorológicos, pesas y medidas, levantamientos hidrológicos, levantamientos geodésicos, etc.; reglamentación o apoyo de actividades económicas y comerciales generales, tales como el comercio de exportación e importación en su conjunto, mercados de productos básicos y de valores de capital, controles generales de los ingresos, actividades de fomento del comercio en general, reglamentación general de monopolios y otras restricciones al comercio y al acceso al mercado, etc. Así como de la formulación, ejecución y aplicación de políticas económicas, comerciales y laborales.

**Función Asuntos Financieros y Hacendarios:** comprende el diseño y ejecución de los asuntos relativos a cubrir todas las acciones inherentes a los asuntos financieros y hacendarios.

**Función Combustibles y Energía:** comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la producción y comercialización de combustibles y energía, tales como el petróleo y gas natural, carbón y otros combustibles minerales sólidos, combustibles nucleares y otros, electricidad y la energía no eléctrica.

**Función Comunicaciones:** comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la administración de asuntos y servicios relacionados con la construcción, la ampliación, el mejoramiento, la explotación y el mantenimiento de sistemas de comunicaciones, telecomunicaciones y postal.

**Función Coordinación de la Política de Gobierno:** comprende las acciones enfocadas a la formulación y establecimiento de las directrices, lineamientos de acción y estrategias de gobierno.

**Función de Ciencia, Tecnología e Innovación:** comprende los programas y actividades que realizan los entes públicos, orientadas al desarrollo de las actividades científicas y tecnológicas, así como de innovación e infraestructura científica y tecnológica.

**Función Educación:** comprende la prestación de los servicios educativos en todos los niveles, en general a los programas, actividades y proyectos relacionadas con la educación preescolar, primaria, secundaria, media superior, técnica, superior y posgrado, servicios auxiliares de la educación, y otras no clasificadas en los conceptos anteriores.

**Función Justicia:** comprende la administración de la procuración e impartición de la justicia, como las acciones de las fases de investigación, acopio de pruebas e indicios, hasta la imposición, ejecución y cumplimiento de resoluciones de carácter penal, civil, familiar, administrativo, laboral, electoral; del conocimiento y calificación de las infracciones e imposición de sanciones en contra de quienes presuntamente han violado la Ley o disputen un derecho, exijan su reconocimiento o en su caso impongan obligaciones. Así como las acciones orientadas a la persecución oficiosa o a petición de parte ofendida, de las conductas que transgreden las disposiciones legales, las acciones de representación de los intereses sociales en juicios y procedimientos que se realizan ante las instancias de justicia correspondientes. Incluye la administración de los centros de reclusión y readaptación social. Así como los programas, actividades y proyectos relacionados con los derechos humanos, entre otros.

**Función Legislación:** comprende las acciones relativas a la iniciativa, revisión, elaboración, aprobación, emisión y difusión de leyes, decretos, reglamentos y acuerdos; así como la fiscalización de la cuenta pública, entre otras.

**Función Minería, Manufacturas y Construcción:** comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la administración de asuntos y servicios relacionados con la minería, los recursos minerales (excepto combustibles minerales), manufacturas y construcción; la conservación, descubrimiento, aprovechamiento y explotación racionalizada de recursos minerales; desarrollo, ampliación o mejoramiento de las manufacturas; supervisión, reglamentación, producción y difusión de información para actividades de minería, manufactura y construcción.

**Función Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos:** comprende el comercio, distribución, almacenamiento y depósito y otras industrias no incluidas en funciones anteriores. Incluye las actividades y prestación de servicios relacionadas con asuntos económicos no consideradas en las funciones anteriores.

**Función Otros Asuntos Sociales:** comprende otros asuntos sociales no comprendidos en las funciones anteriores.

**Función Otros Servicios Generales:** comprende servicios que no están vinculados a una función concreta y que generalmente son de cometido de oficinas centrales a los diversos niveles del gobierno, tales como los servicios generales de personal, planificación y estadísticas. También comprende los servicios vinculados a una determinada función que son de cometido de dichas oficinas centrales. Por ejemplo, se incluye aquí la recopilación de estadísticas de la industria, el medio ambiente, la salud o la educación por un organismo estadístico central.

**Función Protección Ambiental:** comprende los esfuerzos y programas, actividades y proyectos encaminados a promover y fomentar la protección de los recursos naturales y preservación del medio ambiente. Considera la ordenación de aguas residuales y desechos, reducción de la contaminación, protección de la diversidad biológica y del paisaje.

**Función Protección Social:** comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la protección social que desarrollan los entes públicos en materia de incapacidad económica o laboral, edad avanzada, personas en situación económica extrema, familia e hijos, desempleo, vivienda, exclusión social. Incluye las prestaciones económicas y sociales, los beneficios en efectivo o en especie, tanto a la población asegurada como a la no asegurada. Incluyen también los gastos en servicios y transferencias a personas y familias y los gastos en servicios proporcionados a distintas agrupaciones.

**Función Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales:** comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción, fomento y prestación de servicios culturales, recreativos y deportivos, otras manifestaciones sociales, servicios de radio, televisión y editoriales, y actividades recreativas.

**Función Relaciones Exteriores:** incluye la planeación, formulación, diseño e implantación de la política exterior en los ámbitos bilaterales y multilaterales, así como la promoción de la cooperación internacional y la ejecución de acciones culturales de igual tipo.

**Función Salud:** comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios colectivos y personales de salud, entre ellos los servicios para pacientes externos, servicios médicos y hospitalarios generales y especializados, servicios odontológicos, servicios paramédicos, servicios hospitalarios generales y especializados, servicios médicos y centros de maternidad, servicios de residencias de la tercera edad y de convalecencia y otros servicios de salud; así como productos, útiles y equipo médicos, productos farmacéuticos, aparatos y equipos terapéuticos.

**Función Seguridad Nacional:** comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la planificación y operación del Ejército, Armada y la Fuerza Aérea de

México, así como la administración de los asuntos militares y servicios inherentes a la Seguridad Nacional.

**Función Transporte:** comprende la administración de asuntos y servicios relacionados con la explotación, la utilización, la construcción y el mantenimiento de sistemas e instalaciones del transporte por carretera, ferroviario, aéreo, agua, oleoductos y gasoductos y otros sistemas. Así como su supervisión y reglamentación.

**Función Turismo:** comprende la administración, fomento y desarrollo de asuntos y servicios de turismo; enlace con las industrias del transporte, los hoteles y los restaurantes y otras industrias que se benefician con la presencia de turistas, la explotación de oficinas de turismo en el país y en el exterior; organización de campañas publicitarias, inclusive la producción y difusión de literatura de promoción, entre otras.

**Función Vivienda y Servicios a la Comunidad:** comprende la administración, gestión o apoyo de programas, actividades y proyectos relacionados con la formulación, administración, coordinación, ejecución y vigilancia de políticas relacionadas con la urbanización, desarrollos comunitarios, abastecimiento de agua, alumbrado público y servicios comunitarios, así como la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas relacionadas con la vivienda y los servicios comunitarios.

**Funciones de Desarrollo Económico:** comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción del desarrollo económico y fomento a la producción y comercialización agropecuaria, agroindustrial, acuacultura, pesca, desarrollo hidroagrícola y fomento forestal, así como la producción y prestación de bienes y servicios públicos, en forma complementaria a los bienes y servicios que ofrecen los particulares.

**Funciones de Desarrollo Social:** incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios en beneficio de la población con el fin de favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar, tales como: servicios educativos, recreación, cultura y otras manifestaciones sociales, salud, protección social, vivienda, servicios urbanos y rurales básicos, así como protección ambiental.

**Funciones de Gobierno:** comprende las acciones propias de la gestión gubernamental, tales como la administración de asuntos de carácter legislativo, procuración e impartición de justicia, asuntos militares y seguridad nacional, asuntos con el exterior, asuntos hacendarios, política interior, organización de los procesos electorales, regulación y normatividad aplicable a los particulares y al propio sector público y la administración interna del sector público.

**Gasto de Capital:** son los gastos realizados por el ente público destinados a la formación de capital fijo, al incremento de inventarios y a la adquisición de objetos valiosos y de activos no financieros no producidos, así como las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito, y las inversiones financieras realizadas con fines de política.

**Gasto Devengado:** es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

**Gasto No Programable:** las erogaciones que derivan del cumplimiento de las obligaciones legales o del Decreto de Presupuesto de Egresos, que no corresponden directamente a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población.

**Gasto Pagado:** es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

**Gasto Programable:** las erogaciones que realizan los entes públicos en cumplimiento de sus atribuciones conforme a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población.

**Gastos Corrientes:** erogaciones que realiza el ente público y que no tienen como contrapartida la creación de un activo; esto es, los gastos que se destinan a la contratación de los recursos humanos y a la adquisición de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo propio de las funciones de gobierno. Comprenden los relacionados con producción de bienes y servicios de mercado o no de mercado, los gastos por el pago de intereses por deudas y préstamos y las transferencias, asignaciones y donativos de recursos que no involucran una contraprestación efectiva de bienes y servicios.

**Gastos de Consumo:** son las erogaciones que realizan los entes públicos para la producción de bienes y servicios públicos no de mercado que satisfacen directamente necesidades individuales y colectivas. Los gastos destinados a este fin comprenden las remuneraciones, los bienes y servicios adquiridos, más la disminución de inventarios, la depreciación y amortización y los pagos de impuestos indirectos, si corresponde.

**Gastos de la Deuda Pública:** asignaciones destinadas a cubrir los gastos derivados de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el Congreso, pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.

**Gastos de la Propiedad:** erogaciones que se destinan al pago por el uso de activos financieros o activos tangibles no producidos, se incluyen en esta clasificación los intereses de la deuda pública y de otras deudas, que reflejan la retribución al capital



obtenido. Se incluyen los pagos por el uso de las tierras y terrenos y los que corresponden a los derechos por concesiones y utilización de patentes, marcas y otros derechos.

**Gastos de Operación:** comprende los gastos en que incurren las entidades paraestatales de tipo empresarial y no financieras, relacionados con el proceso de producción y distribución de bienes y servicios. Los gastos realizados con estos fines tienen carácter de “consumo intermedio” y están destinados al pago de remuneraciones, la compra de bienes y servicios más la disminución de inventarios, la depreciación y amortización (consumo de capital fijo) y los impuestos que se originan en el proceso de producción.

**Impuestos:** son las contribuciones establecidas en ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.

**Ingreso Estimado:** monto de recursos que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como los provenientes de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.

**Ingreso Recaudado:** es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.

**Ingresos no Tributarios:** son los ingresos que el Gobierno Federal o Estatal obtiene como contraprestación a un servicio público (derechos), del pago por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado (productos), del pago de las personas físicas y morales que se benefician de manera directa por obras públicas (contribución de mejoras) y por los ingresos ordinarios generados por funciones de derecho público, distintos de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.

**Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios:** son recursos propios que obtienen las diversas entidades que conforman el sector paraestatal por sus actividades de producción y/o comercialización.

**Ingresos por Ventas de Inversiones:** son todos aquellos ingresos derivados de la venta de acciones, títulos, bonos, activos fijos y valores realizados por las entidades del sector paraestatal.

**Ingresos Propios del Sector Paraestatal:** los recursos que por cualquier concepto obtengan las entidades, distintos a los recursos por concepto de subsidios y transferencias, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

**Ingresos Tributarios:** son las percepciones que obtiene el Gobierno Federal o Estatal por las imposiciones que en forma unilateral y obligatoria fija el Estado a las personas físicas y morales, conforme a la ley para el financiamiento del gasto público. Su carácter tributario atiende a la naturaleza unilateral y coercitiva de los impuestos, gravando las diversas fuentes generadoras de ingresos: la compra-venta, el consumo y las transferencias.

**Intereses de la Deuda Pública:** asignaciones destinadas a cubrir el pago de intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros

acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.

**Inversiones Financieras y Otras Provisiones:** erogaciones que realiza la administración pública en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del gobierno.

**Participaciones:** recursos que corresponden a los estados y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad con lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

**Postura Fiscal:** resultado de los flujos económicos del sector público registrados en un período determinado que afectan su situación financiera. Esta se puede expresar a través de diversos indicadores dependiendo de la cobertura institucional, el tipo de flujos que se consideren, y las variables que se quieran analizar.

**Prestaciones de Seguridad Social:** son prestaciones sociales pagaderas en efectivo o en especie a los individuos basados en los sistemas de seguridad social. Ejemplos típicos de prestaciones de la seguridad social en efectivo son las prestaciones por enfermedad e invalidez, las asignaciones por maternidad, las asignaciones familiares o por hijos, las prestaciones por desempleo, las pensiones de jubilación y supervivencia y las prestaciones por fallecimiento.

**Productos:** son contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado.

**Saldo de la Deuda Bruta:** total de obligaciones de pasivo, derivadas de financiamientos a cargo de los entes públicos, en términos de las disposiciones legales aplicables, a una fecha determinada.

**Saldo de la Deuda Neta:** se obtiene restando al saldo de la deuda bruta los activos financieros disponibles, a una fecha determinada.

**Transferencias Corrientes:** son las erogaciones cuyo fin es financiar los gastos corrientes de agentes económicos y que no involucran una contraprestación efectiva en bienes y servicios. Los respectivos importes no están vinculados ni condicionados a la adquisición de un activo ni son reintegrables por los beneficiarios receptores de dichas transferencias. Se excluyen los beneficios o prestaciones de la seguridad, que se clasifican en la cuenta "Prestaciones de la Seguridad Social". Se clasifican según su destino institucional, en transferencias al Sector Público, Privado o Externo.

**Transferencias de Capital:** erogaciones de los entes públicos sin contraprestación que se destinan a financiar la formación bruta de capital u otras formas de acumulación por parte de los diferentes agentes económicos públicos, privados o externos beneficiarios, y que no son periódicas (enteramente irregulares) para las dos partes que intervienen en las transacciones.